

ACTA NÚMERO <u>VEINTIOCHO (28)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.28, correspondiente al miércoles 18 de noviembre de 2020. 15
Votación 001
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación a Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 16
4. Turnos previos



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA	NO. 2 DE 166
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó	16
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	17
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro	18
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	18
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfri Osoria	
Diputado Román de Jesús Vargas	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	21
Murmullo en la sala	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	22
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo de la reunión sostenida entre los del Valle de Juancho y el director del Instituto Agrario Dominicano (IAD), ingenies Leonardo Faña	ero agrónomo
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	23
Minuto de silencio en memoria del del cantante y compositor dominicano José A 'Cheché Abreu'	•
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Se pasa a la subestructura 1.2	24
1.2. Presentación de excusas.	24
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	24
Comunicación de fecha 10 de noviembre de 2020, remitida por la diputada Ana Raposo, mediante la cual solicita una licencia médica por veintiún (21) días	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 002	25
2.2. Lectura y aprobación de actas	25



ACTA NO. 28 DEL MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PAGINA NO. 3 DE 166
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.5. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 15 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.11. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.12. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Actas para fines de aprobación del Pleno
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 166

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3.Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la ley No.146, sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con tandas extendidas
Diputado Agustín Burgos Tejada
Votación 003
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (la Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano
Votación 004
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Diputado Esteban Antonio Cruz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Votación 005
Votación 006
PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2003, entre el estado dominicano y la Compañía Comercial La Isabelita, C. Por A., representada por su presidenta, la señora Linda Suárez Camasta
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Se pasa al conocimiento del punto 12.2



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 166

PUNTO NO. 12.2: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020 entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00
Votación 00939
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía
Diputada María Mercedes Fernández Cruz
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez
Votación 01055
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Votación 011
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución aprobatoria del convenio de crédito No.1069 03 V suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 166
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Juan Suazo Marte
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputada presidenta en funciones Rafaela Alburquerque de González
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Francisco Javier Paulino
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comentarios a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Votación 015 de manos levantadas



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 166
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.12.4: Proyecto de resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad. Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana
Votación 016 de manos levantadas
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 017 de manos levantadas
Votación 018 de manos levantadas
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del Código Civil, relativos a la edad para contraer matrimonio
Votación 019 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado Máximo Castro
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 166
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez
Diputado Sadoky Duarte Suárez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 020 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comentarios a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comentarios a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Señalamientos a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 160	<u>6</u>
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputada Rafaela Alburquerque de González	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Resquebrajamiento del orden en la sala	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Eugenio Cedeño Areche	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Eugenio Cedeño Areche	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Votación 021 de manos levantadas	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Señalamientos a viva voz	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Votación 022 de manos levantadas	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Votación 023 de manos levantadas	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	27



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 16	<u>6</u>
Votación 024 de manos levantadas	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 025 de manos levantadas	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 026 de manos levantadas	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 027 de manos levantadas	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Eugenio Cedeño Areche	30
Murmullo en la sala	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Resquebrajamiento del orden en la sala	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Eugenio Cedeño Areche	31
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	31
Resquebrajamiento del orden en la sala	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 166
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 028 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón 13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 029 de manos levantadas
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 030 de manos levantadas
Votación 031 de manos levantadas
Murmullo en la sala
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 032 de manos levantadas
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 166

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 166

Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 166

Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez

García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez

Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana

Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia

Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez,

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo,

Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:15), Nidio

Encarnación Santiago (1:55), Tulio Jiménez Díaz (12:40), Orlando Antonio Martínez Peña

(12:40), Francisco Antonio Solimán Rijo (1:05) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (2:35).

EN USO DE LICENCIA: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo y Ana María Peña Raposo.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Dionisio de la Rosa Rodríguez,

Edirda Yoalis de Oleo Peña, Carlos José Gil Rodríguez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin

Ramírez de los Santos, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez

Vásquez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Miguel Cabrera, Manuel Antonio Díaz Santos y José Luis

Rodríguez Hiciano.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de

la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el

día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 166

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1. Orden del día de la sesión No.28**, correspondiente al miércoles 18 de noviembre de 2020.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 18 de noviembre de 2020, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Los diputados José Rafael Hernández Tejada y Francisco Rodolfo Villegas Pérez, informaron a la mesa de Secretaría que su unidad de votación estaba presentando problemas técnicos, por lo que sus votos no se registraban.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 166

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3 T	1 1	
No	hubo	
TIO	HUUU	

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, quien señaló: "En el día de hoy, he tomado este previo para expresar mi preocupación, que es la misma que tiene gran parte de los dominicanos, y es referente al alza, de manera desproporcional, que han tenido los precios en los productos de primera necesidad. En el transcurso del mes han tenido variaciones constantes, pero siempre hacia arriba, señor presidente, hemos preguntado a los productores, a grandes comerciantes, que a qué se debe este comportamiento en los precios, algunos han respondido que es un comportamiento, simple y llano, de la oferta y la demanda. Pero, presidente, cuando indagamos sobre los temas relativos, nos damos cuenta que se trata de una mera especulación, de un oportunismo despiadado y abusivo, de algunas partes, en contra de los más vulnerables. Podemos citar un ejemplo, el Gobierno anunció el inicio del año escolar y junto a este anunció también su programa PAE, Programa de Alimentación Escolar, si usted busca, señor presidente, la lista de los productos, se dará cuenta del gran cambio, un cambio drástico, pero en los precios. Un cartón de huevos, que en ese momento costaba ciento diez pesos (RD\$110.00), al día siguiente ya estaba costando ciento cincuenta pesos (RD\$150.00), hasta el punto que al día de hoy se encuentra por los doscientos veinticinco pesos; y lo que preocupa, es que no ha aparecido ninguna autoridad competente que le pregunte al productor, ¿te subieron el insumo?, ¿te cuesta el día de hoy más que ayer producir el huevo? De esa misma forma pasa con algunos productos de importación, en este caso, las sardinas, que normalmente se vendían a ocho pesos (RD\$8.00), ahora andan rondando los dieciocho pesos. No quiero yo pensar, señor presidente, que en medio de esta crisis sanitaria, y con más de setecientas mil personas desempleadas, como bien ha expresado el propio



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 166

Presidente de la República, se quiera exprimir de esta forma al pueblo dominicano, a las micro y pequeñas empresas al punto de hacerlas desaparecer, porque estaríamos fortaleciendo aún más la crisis, con un mayor desempleo en el país. El señor Presidente de la República Luis Abinader había anunciado que eliminaría la entrega de las acostumbradas cajas navideñas, que el Plan Social de la Presidencia, cada año, entregaba a las personas de escasos recursos, y que, en cambio, entregaría una tarjeta de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00); pero con este comportamiento de los precios, esa intención del Presidente, de que se elimine la aglomeración, se quedaría con un equivalente de setecientos u ochocientos pesos. En ese sentido, mi llamado es al Presidente Luis Abinader, para que active esos organismos de control, con competencia, para que garanticen que el pueblo dominicano no sufrirá, en este mes de diciembre, una alta especulación, en los precios de los productos de primera necesidad".

El diputado Félix Michell Rodríguez Morel desarrolló la siguiente intervención: "Hoy, 18 de noviembre del año 2020, quiero compartir con este hemiciclo algunas cosas que le preocupan a la provincia de Santiago, y me imagino que también a todo el país. Dos cosas le importan a la provincia de Santiago; lejos de importarle algo tan importante como es quién va a ser el próximo presidente de Estados Unidos; lejos de importarle qué partido político tiene la segunda mayoría en el Senado, y mucho más lejos de importarle las diferentes formas de contar que he escuchado de algunos amigos. Aquí, en esta Cámara, a los santiagueros les preocupa el confinamiento y sus consecuencias; les preocupa el deterioro económico de todo un sector que tiene que ver con la clase artística; les preocupan los taxistas, los camareros, y un sinnúmero de personas involucradas en esta economía que no tienen quien hable por ellos, y que le tienen tanto miedo al Covid, como a la crisis económica que están viviendo. Eso les preocupa a los santiagueros, y también, les preocupa lo que dice el colega Héctor Ramírez; ¿qué les preocupa en los barrios de la zona sur, en Camboya, Cristo Rey y Pekín?, pues aquí lo tengo, les preocupa que la habichuela está a sesenta y cinco pesos (RD\$65.00), que la leche, y evidentemente, los huevos están más caros. ¿Qué les preocupa, en los barrios de Los Pepines y La Joya de Santiago?, que la libra de



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 166 aceite está a setenta y ocho pesos (RD\$78.00). Pero, en la clase media, en Villa Olga, La Zurza, esas zonas, por ahí, que ustedes conocen, qué les preocupa, además de lo que dijimos aquí, les preocupa que el papel de baño está más caro, que la pasta dental está más cara, el jabón de fregar, las servilletas, el pollo, la batata y el ñame están más caros, y a algunos 'popis', también, les preocupa que el jugo de cranberry está más caro. En fin, toda la canasta familiar y algunos medicamentos están más caros. Ahora bien, colegas, me dicen mis amigos que el ministro de Agricultura es un hombre correcto, de muchos éxitos en su vida personal, y me dicen, también, que el ministro de Industria y Comercio, es un hombre comprometido con lo correcto, y que ambos comparten algo que los ingleses llaman el 'know how', o sea, que saben la materia que tienen entre manos. Ahora, yo lo que no sé es si hay un plan para esos dos ministros freírlos en aceite caliente, sí, como frieron a la ministra de la Juventud en aceite caliente, sin antes proponer un solo proyecto para los jóvenes, pero ese no es mi tema. Mi tema es que si fríen en aceite caliente a esos dos ministros, ese aceite caliente le va a caer a la pieles del pueblo dominicano, y si ya sabemos que no hay programa 'FASE', y sabemos que no hay programas 'Pa'Ti', ni 'Quédate en casa', con una estrechez económica, con una pandemia, y si sigue el alza de alimentos, quien se puede freír en aceite caliente, en febrero o en marzo, es el pueblo dominicano. Por eso, no obstante las medidas que ellos han tomado y que han anunciado, ellos deben de explicar por qué esas medidas no han tenido un resultado positivo en la sociedad dominicana. Y yo lo que no quiero es ser cómplice con mi silencio, por eso, les comparto a este hemiciclo y al país lo que le preocupa a la gente de la provincia de Santiago".

En tanto el diputado Rodríguez Morel desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Se le concedió la palabra al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien exteriorizó: "Créame, señor presidente, que había tomado la decisión de no intervenir durante este primer año de este



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 166

cuatrienio, por dos razones. La primera, para dar oportunidad a los legisladores del primer período a que mostraran su agenda ante sus electores, y que fueran los protagonistas en principio de esta etapa. Y la segunda, para asimilar el proceso de transición, que, aunque lo que voy a decir es contradictorio, dijo que es muy bueno haber cruzado a la acera del frente, pero a veces es difícil asimilarlo. Y si no, bastaría preguntarle, a mi amigo Frank Paulino, si es tan sencillo; o a mi amiga Faride, que a veces se le olvida que ya es oficialista. Pero, aquí aconteció algo, la semana pasada que nosotros no podemos pasar por alto, fue una simple discusión de comisión, donde en ocasiones se discute derecho, y en otras se discute hasta sentimientos, se dio como un hecho cierto, el acontecimiento de algo que estaba en una fase inicial, que estaba en pañales, que apenas había transcurrido una simple discusión de comisión. Pero exteriorizar y dar como algo cierto esa simple discusión de comisión, conllevó a que cinco compañeros de nosotros fueran llevados a un paredón y triturados moralmente, y eso es un soberano abuso, porque si algo tiene el Congreso es que se caracteriza por el principio de la solidaridad, y el principio de la discreción. Y no es que el pueblo no tenga derecho a saber lo que aquí pasa, pero, ¡por Dios!, es una simple discusión de comisión, donde, a veces, opinamos contrario y votamos a favor, porque, la política se sustenta en realidades; eso, repito, es un soberano abuso y una falta de ética que aquí no puede volver a pasar. Usted puede vanagloriarse, usted puede tratar de ganar adeptos, pero no lo haga en detrimento de la moral del compañero, que a veces lo único que tienen es eso, porque no tiene abolengo. Usted puede traer la agenda que usted quiera, y tratar de plantearla, y ojalá logre conseguirlo, pero, nunca lo haga en detrimento de la moral del compañero, eso aquí no puede volver a pasar, señor presidente, eso no puede volver a pasar, todo el mundo aquí sabe quién fue que lo hizo, ¡todo el mundo aquí sabe quién fue que lo hizo! Eso no puede volver a pasar, porque este Congreso se maneja con un principio de hermandad, aquí, a veces, en cuatro años, vemos más a nuestros compañeros, que a nuestra misma familia. Y reitero, usted puede ganar adeptos, usted puede hacerse la publicidad que usted quiera, hágase las relaciones públicas que usted quiera, pero, nunca lo haga en detrimento de un compañero diputado".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 166

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

El siguiente turno previo se le concedió al diputado Román de Jesús Vargas, quien señaló: "Quiero que hoy marquen esta fecha, el 18 de noviembre de 2020. En estos momentos, la provincia de Monte Plata, y el país, corren uno de los peligros más grande, históricamente, y estamos hablando de las pretensiones de la Barrick Gold, con relación al tema de la expansión de la producción de dicha compañía minera. En estos momentos, están pretendiendo construir una presa de cola, en la cuenca de uno de los ríos más importantes del país, el río Ozama. Una presa de cola, para el que no la conoce, es la acumulación de los desperdicios tóxicos, como el cianuro, entre otros químicos. Pero, lo más difícil de esto, señores, es que de permitir esa presa de cola, estamos afectando a la provincia de Monte Plata y a más de tres millones de habitantes del Gran Santo Domingo, por la razón de que el Distrito Nacional se abastece, en su gran mayoría, de esa cuenca acuífera. Pero, lo más grande de esto es, señores colegas diputados, que solamente tendrá la provincia de Monte Plata, el vertedero de aquellos residuos tóxicos que produciría dicha expansión. Estamos hablando de que esa expansión es de más de cuarenta mil tareas a la redonda, de permitir eso estaríamos dándole al corazón del cuarto río más importante del país. En ese sentido, colegas diputados, les hacemos un llamado, para que vayamos a hacer un descenso, y se lo solicitamos a nuestro presidente del Bufete Directivo, para que aquellos diputados que se sientan identificados con esta causa puedan ir y palpar de qué estamos hablando. No es más que la desaparición de cuatro ríos, ya que la presa de cola, o presa de deslave, como se le llama, estaría sobre los ríos Cuance, Cuancita, Lambedera y Mata de Plátano. Y si nosotros permitimos esto, lamentablemente, desaparecerán miles de empleos, ya que estaría sobre una de las grandes producciones de cacao, porque Peralvillo es el segundo productor de cacao orgánico del país, pero la presa de cola no genera un solo empleo, porque después de construida no vamos a tener nadie que pueda estar cerca de ella. Honorables diputados y diputadas, en ese sentido, esa presa de cola va en detrimento, no solamente de la provincia de



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 166

Monte Plata, sino del país. Señor presidente, en sus manos está la solicitud de que la Comisión Permanente de Medio Ambiente sea designada, y también aquellos honorables diputados que quieran acompañarnos a hacer un descenso. Muchas gracias, señor presidente, pero, de corazón, vamos a salvar al río Ozama, la provincia de Monte Plata, y al país".

Ante lo expuesto por el diputado de Jesús Vargas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo tomaré algunas previsiones de lugar, diputado Román de Jesús, pero, para nombrar una comisión hacen falta otras cosas más, ya usted y yo conversaremos sobre el particular más adelante. Tiene la palabra el diputado Héctor Féliz".

En su turno, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz expresó: "Presidente, tomamos este previo, en el día de hoy, con la intención de dar a conocer al país, y específicamente, a un Gobierno que realmente ha mirado hacia el sur, y ha mirado con la intención de un desarrollo real. Nosotros felicitamos al principio de este Gobierno, la iniciativa del Presidente Abinader, en escoger a Pedernales como uno de los centros turísticos a desarrollar. Pero, ¡ojo!, una cosa es el desarrollo turístico de Pedernales, y otras cosas son algunas que se están planteando...

En este momento se escuchaba un murmullo en la sala, debido a que varios legisladores conversaban entre sí.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, interrumpió al diputado en uso de la palabra y dijo: "Vamos a escuchar, colegas, por favor, al diputado Héctor Féliz. Por lo menos, hablemos un poquito más bajito, porque cuando se está en los turnos previos, los diputados, lo que procuran, como lo hizo el diputado Román de Jesús, o como lo hicieron Félix Michell y Héctor Ramírez, es llamar la atención sobre una situación, y como lo hizo Amado Díaz, entonces, debemos tener nuestra atención fija en los señores diputados que están haciendo uso de la palabra. Muchas gracias. Adelante, Héctor Féliz".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 166

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz prosiguió con el desarrollo de su intervención y expresó: "Presidente, en estos precisos momentos está el director del Instituto Agrario Dominicano (IAD) en Pedernales, específicamente, en el Valle de Juancho, a PRODEVAJ (Proyecto de Desarrollo Agropecuario Valle de Juancho). El Valle de Juancho contiene alrededor de treinta mil tareas, y un solo llano cultivable que al principio se empezó a sembrar de plátanos, que es donde se dieron los mejores plátanos de este país, y que, por asuntos de escasez de agua no se continuó con esa siembra. En el día de hoy va el director del IAD, fue con un nuevo proyecto, que la sociedad de Oviedo, Juancho, y Pedernales, en sentido general, lo estamos rechazando a plenitud, que es el asunto de un proyecto de siembra de caña. Nosotros sabemos qué significa, y qué ha significado para los pueblos que han sembrado caña en este país, que la caña y la pobreza siempre van de la mano; y nosotros sí queremos un desarrollo en la provincia Pedernales, pero un desarrollo sostenible, en lo que nosotros tenemos, que es el turismo, porque tenemos las mejores y más lindas playas de este país, para que a nosotros nos vengan hoy en día con la siembra de caña. Yo quisiera, presidente, que usted autorice a que nos pasen un video de lo que está pasando en estos precisos momentos en el Valle de Juancho, con la protesta que se le ha hecho al director del IAD. Es un cortito, presidente, que yo quisiera que usted lo autorice, para que los diputados nos enteremos de cuál es el pensar de la provincia Pedernales".

En efecto, a continuación fue proyectado en las pantallas del hemiciclo un video de la reunión sostenida entre los productores del Valle de Juancho y el director del Instituto Agrario Dominicano (IAD), ingeniero agrónomo Leonardo Faña.

En tanto se proyectaban las imágenes del video, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz explicó: "Ese es el director del IAD, que hoy fue a presentarle este nuevo proyecto a Juancho, y nosotros lo estamos rechazando tajantemente. Por lo que, nosotros solicitamos, tomamos este turno, presidente, para que usted autorice a la Comisión de Agricultura, para que se traslade al proyecto PRODEVAJ, de Juancho, para que haga una investigación, y le pueda dar respuesta a este



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 166

hemiciclo de la factibilidad, y de lo que se está haciendo para la siembra de caña, que nosotros lo vamos a rechazar, el pueblo de Pedernales está en disposición de rechazar lo que es la siembra de

caña, específicamente, en PRODEVAJ, a cambio de que en esos mismos terrenos se pueda

continuar la siembra de plátanos, que es el proyecto que ha venido dando resultado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputado Héctor Féliz, vamos a

tomar las medidas de lugar, para ver de qué manera podemos coadyuvar en esa situación, con la

que, ¡óigase bien!, ya yo había conversado con el senador Dionis Sánchez, y también me

solidarizo con esa situación, quiero que usted lo sepa".

Le fue concedido un turno a la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien expuso: "Mi

participación, en esta mañana, es para pedirle a este honorable hemiciclo de la Cámara de

Diputados, un minuto de silencio, por la muerte de un hijo de la provincia de Santo Domingo,

específicamente de Manoguayabo. Se trata de José Abreu Vargas, 'Cheché Abreu'. ¿Quién no

recuerda a Cheché Abreu?, ¿quién no bailó aquel famoso merengue 'La Negra Pola'?, un hombre

que llevó tanta alegría en las navidades de la República Dominicana y del mundo. Así es que,

pedimos, presidente, que este honorable hemiciclo rinda un minuto de silencio por la

desaparición física de nuestro querido Cheché Abreu".

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria

del cantante y compositor dominicano José Abreu Vargas 'Cheché Abreu', fallecido en el día de

ayer.

Finalizado el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Como se

dice, popularmente, por ahí, que Dios lo tenga en la gloria, porque el maestro Cheché Abreu fue

una gran personalidad de la República Dominicana, y un hombre que aportó mucho a la cultura

dominicana".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 166

A continuación, se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación de fecha 10 de noviembre de 2020, remitida por la diputada Ana María Peña Raposo, mediante la cual solicita una licencia médica por veintiún (21) días. A saber:

"Santo Domingo, D.N. 10 de noviembre de 2020

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.-

Asunto: Presentación de licencia Médica.

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, respetuosamente, me dirijo a usted para presentarle mi Licencia Médica, puesto que el miércoles 04 de noviembre del año en curso, fui sometida a una Cirugía (Histerectomía Laparoscópica) y por recomendación médica tendré 21 días de licencia, razón por la cual no podré asistir a las <u>Sesiones del Pleno, Comisiones</u> y actividades programadas.

Reiterando mis disculpas.

Nota: Firmada de Orden

Atentamente,

Lcda. Ana María Peña

Diputada de la provincia de Santo Domingo, PLD"(sic)

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero informarles por esta vía, para que todos sepan, que el martes 24, a las seis (6:00) de la tarde, cierra el plazo para la inscripción



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 166

de nuevos aspirantes a Defensor del Pueblo, quienes se unirán a las evaluaciones que se han hecho, ya, de otros importantes aspirantes. Por lo tanto, les informamos a los señores diputados, y a quienes puedan ver esta intervención por las diferentes vías por las que se publica, que ese plazo cierra el próximo martes 24, a las seis (6:00) de la tarde; a los que estén dentro del área del Congreso, se les permitirá la inscripción, el que a la seis y uno (6:01) de la tarde no esté dentro del área del Congreso, entonces, lamentablemente ya no se van a aceptar más inscripciones a partir de ese momento. Informo, también, que el diputado Gregorio Domínguez, de la provincia de Santiago, va a tomar un previo el próximo martes, o en la próxima sesión de la próxima semana, para informar sobre una situación que de manera pública se ha estado manejando con el nombre de él. De manera que, él les informa a los señores diputados que dará una explicación el próximo martes, para que los diputados estén debidamente edificados, ya que han ocurrido algunos hechos, a los que él se va a referir, en torno a su persona, en los cuales se ha mencionado su nombre".

Votación 002

Sometida a votación la licencia médica solicitada por la diputada Ana María Peña Raposo, por veintiún (21) días, resultó: APROBADA. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.5. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 166

- 2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 15 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, procedo a informar que las actas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2020, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la Intranet e Internet, para revisión u observaciones de lugar, y estarán publicadas hasta el miércoles 2 de diciembre de este mismo año, que se someterán a la lectura y posterior aprobación del Pleno. Así que, los diputados tienen la oportunidad, hasta el día 2 de diciembre, para darles revisión a esas actas".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.			

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 166

6. Proyectos de ley devu	ieltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	cimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e ondido en la primera discusión.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	ren pendientes del orden del día anterior.
_	r tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su registro de la Secretaría General.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos prioriz	ados.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para so la primera.	egunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 166

PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la ley No.146, sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con tandas extendidas. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 02/09/2020. (Ref.06701-05885-05193-2016-2020-CD). En orden del día en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/10/2020. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. En orden del día para 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04738-2020-2024-CD

En uso de la palabra, el diputado Agustín Burgos Tejada, proponente de esta iniciativa, manifestó: "Presidente, ya que en la sesión en que se conoció en primera lectura hubo algunos aportes a esta importante modificación a la Ley de Pasantía, nosotros hemos incluido algunas recomendaciones y algunas modificaciones, para que la Comisión de Salud las estudie. Por lo cual, nosotros estamos solicitando que se envíe de nuevo a Comisión, a un plazo fijo de una semana, para que la Comisión de Salud, repito, pueda tener tiempo, y conocer las modificaciones que nosotros les hemos anexado a este proyecto de ley".

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Agustín Burgos Tejada para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de una (01) semana.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 166

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (la Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Fidel Ernesto Santana Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 21/12/2018. En orden del día el 01/05/2019. Tomado en Consideración el 01/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio de Comunicación en la sesión No.15 del 01/05/2019. Plazo vencido el 31/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio de Comunicación recibido el 03/07/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06607-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia del proponente en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. »Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA PERIODISTA Y ESCRITORA, CARMENCHU BRUSILOFF (LA LEYENDA), PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2018, POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA Y DE CREATIVIDAD, DE MÁS DE 40 AÑOS, EN BENEFICIO DEL PUEBLO DOMINICANO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO
CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 166

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a. Acta No.09-PLO-2019 de la reunión del jueves, 13 de junio de 2019;

b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de junio de 2019;

c. Reporte No.338/19 del 10 de junio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06607-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medios de

Comunicación

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo

dominicano.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 166 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06607-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano, fue presentada por los diputados(as) Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Juan Agustín Medina Santos y Nicolás Tolentino López Mercado. Depositada el 21 de diciembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.15 del 1 mayo de 2019. Plazo vencido el 31 mayo 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 9 mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del 16 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2019 del 23 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 30 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2019 del 13 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, quince considerandos, ocho vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, cinco dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a la periodista y escritora Carmenchu Brusiloff Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, por más de 40 años en beneficio del pueblo dominicano.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 166

Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a la señora María del Carmen Brusiloff Ugarte, por su destacada labor periodística, cultural y educativa en favor del periodismo en la República Dominicana

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es facultad del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

Considerando segundo: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte nació en España, el 16 de mayo de 1937, e ingresó al país a los dos años de edad. Hija de la periodista y escritora María Ugarte y del exmilitar ruso Constantino Brusiloff, veterano de la Primera Guerra Mundial. Cursó estudios secundarios en el Colegio Santo Domingo, donde hizo un secretariado bilingüe. Además, realizó un curso de estudios hispánicos en la Universidad Complutense de Madrid, España;

Considerando tercero: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte (Carmenchu) inició el periodismo a finales de la década de los sesenta. En ese entonces se desempeñó como traductora de inglés de prensa extranjera en el periódico El Caribe, donde mantuvo por muchos años la columna "Anotaciones" y escribía reportajes; a principios de los setenta, inició una columna sobre moda en Santo Domingo. Ejerció el periodismo escribiendo sobre diferentes temas y se ha destacado con la realización de reportajes de contenido social y la cobertura de las grandes fiestas palaciegas;



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 166

Considerando cuarto: Que Carmenchu Brusiloff fue invitada como periodista por las Naciones Unidas para participar en seminarios internacionales relacionados con la situación de la mujer; fue coproductora del programa de radio "Meridiano Femenino" y productora de "Las Cosas de Carmenchu" que se transmitía por Radio Universal. Editora de la sección Femenina del periódico Hoy denominada "Temas" y creadora de la página "Rostros". En 1994 fue nombrada Editora Femenina y de Viajes del Listín Diario, donde creó la columna "Menudo" y las secciones "Viajes y Turismo", "Dominicanos en el Exterior", "La Vida", y es la directora actual de la revista Aldaba, de dicho medio impreso;

Considerando quinto: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte instituyó el periodismo de sociedad en el país, bajo su dirección en los periódicos Hoy y el Listín Diario. Creó la <u>escuela</u> de "La Crónica Social" y realizó notables entrevistas a políticos importantes como Henry Kissinger, Felipe González y Joaquín Balaguer. Asimismo, a escritores y artistas como Oscar de la Renta, Helmut Berger y José Enrique García. Además, entrevistó a figuras del deporte como Felipe Rojas Alou;

Considerando sexto: Que la trayectoria profesional de la periodista María del Carmen Brusiloff Ugarte (Carmenchu), propulsora de la crónica social en República Dominicana, le ha merecido innumerables premios y reconocimientos, entre ellos, Premio Nacional de Periodismo, en el año 2018; Premio Arturo J. Pellerano Alfau, en 1975. También fue reconocida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por sus reportajes de investigación sobre la situación dominicana con motivo de la Conferencia Habitat, y por la Secretaría de Turismo, clubes culturales e instituciones benéficas. Además, desarrolló una vida digna de ser imitada por las nuevas generaciones, y por su trayectoria ejemplar, merece ser distinguida.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 166 RESUELVE:

Primero: Reconocer a la señora María del Carmen Brusiloff Ugarte por su destacada labor periodística, cultural y educativa en favor del periodismo en la República Dominicana.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento a la señora María del Carmen Brusiloff Ugarte, contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.

Por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación:"(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino López Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Tomás Botello Solimán, Miguel Ángel Peguero Méndez y Yomary Altagracia Saldaña Payano, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino López Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, José Luis Rodríguez Hiciano, Miguel Ángel Peguero Méndez y Yomary Altagracia Saldaña Payano, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Esteban Antonio Cruz, quien señaló: "Presidente, a manera de información, como presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, quiero decir que hoy se vence el plazo otorgado por la Presidencia de la Cámara de Diputados para rendir el informe sobre el proyecto de ley en cuestión. Sin embargo, vistas las complicaciones que se han notado, y que hemos recibido a diferentes sectores, para rendir el informe, le pedimos una prórroga, debido, entre otras cosas, a que también fue enviado a la Comisión de Hacienda. Con la cual nos hemos reunido. Además, decirle, señor presidente, que esa prórroga sea por ocho



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 166

días. También quiero solicitarle, que sea enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos el proyecto del diputado Darío Zapata que descansa en la Comisión de Hacienda. Que sea enviado, también, a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para nosotros estudiarlo y poder rendir un informe acabado sobre la petición que hay, la ampliación, de la Ley 28-01. Esta era la información que queríamos darles".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted lo que nos ha dado es una información, y estamos hablando sobre el proyecto de resolución de aprobación del merecido reconocimiento a la periodista y escritora Brusiloff. Pero le permití que terminara para que ya la información esté dada. Entonces, el diputado Manuel Elpidio Báez tiene la palabra".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente de la Comisión que estudió el proyecto, expuso: "Vemos que hay un gran activismo en los pasillos, presidente, nos gustaría que los honorables diputados le pongan atención a este tema, porque los veo bien distraídos. Se trata de un reconocimiento a una persona que ha dedicado su vida al ejercicio del buen periodismo, al ejercicio de la crónica social, al ejercicio de la promoción cultural, y al ejercicio del periodismo de investigación. Este reconcomiendo a Carmenchu Brusiloff además de ser un reconocimiento a ella, también es un reconocimiento a su madre, doña María Ugarte, quien dedicó todos los años de su vida a promover la difusión de los valores culturales que identifican a la sociedad dominicana. A pesar de haber nacido en España, ellas dedicaron todo su tiempo a fortalecer la identidad nacional, a través del ejercicio de un periodismo responsable y profesional. Carmenchu Brusiloff, 'La Leyenda', mereció la más alta distinción que se le haya dedicado a un periodista, que es el Premio Nacional de Periodismo. Queremos reconocer este proyecto, promovido y escrito por el diputado Alexis Jiménez, porque viene a reconocer la calidad, viene a reconocer el trabajo, viene a reconocer la competencia de una profesional de la comunicación. Quiero pedirles a los legisladores de todas las bancadas, que votemos de manera unánime, por este reconocimiento".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 166

En su turno, el diputado Alexis Isaac Jiménez González, proponente de esta iniciativa, manifestó: "Para nosotros es de gran significación, en este día tan especial, que también será un día histórico para la República Dominicana, reconocer a una mujer como doña Carmenchu Brusiloff, mejor conocida como 'La Leyenda'. ¿De quién se trata esta historia?, de una mujer que es hija de doña María Ugarte, la primera mujer periodista de la República Dominicana, de una mujer que desde los años sesenta está trabajando por el periodismo, por la educación, por la formación y por los buenos valores. Hace dos años, doña Carmenchu recibió el Premio Nacional de Periodismo, está en una edad avanzada, y es justo que esta Cámara la reconozca, también, por el esfuerzo que ha hecho esta mujer para todos los dominicanos; una mujer que sacó su bandera y tiene más de cuarenta años dando con su pluma, ayudando en la educación, como es bien conocida, 'La Leyenda'. Hoy, que nosotros vemos tantos casos de mujeres abatidas por los feminicidios, hoy, que vemos cómo este Gobierno está asumiendo con decoro el rescate del Teatro Nacional, con la designación de Dante Cucurullo, que está llamando a la formación, se hace más que justo y necesario reconocer a esta merecida mujer. Una mujer que ha entregado su vida como un sacerdocio a la escritura, al trabajo periodístico, a la investigación, a poner a la mujer dominicana por delante en todo. Por eso, honorables colegas, pido su anuencia, pido su voto positivo, para que aprobemos a unanimidad esta iniciativa, de reconocer a 'La Leyenda', ella está viva, y ojalá tener la oportunidad de entregarle ese merecido reconocimiento. ¡Qué Dios bendiga siempre al pueblo dominicano y a este Congreso!".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, resultó: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 166

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2003, entre el estado dominicano y la Compañía Comercial La Isabelita, C. Por A., representada por su presidenta, la señora Linda Suárez Camasta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 846.13 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.206-B-Ref-1-3, porción Z, distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorado en RD\$728,111.03. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2004 y aprobado el 16/10/2007.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/11/2013. Tomado en consideración el 05/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25, extraordinaria, del 05/11/2013. Plazo vencido el 05/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01168-2010-2016-CD. Publicado en la lista del primer grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General del 07/06/2018, leído en la sesión No.25 del 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 26/06/2018. Plazo vencido el 26/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/10/2018. En orden del día para única discusión el 24/10/2018. Pendiente orden del día única discusión el 24/10/2018. En orden del día para única discusión el 24/10/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, extraordinaria, del 24/10/2018. En orden del día para única discusión el 30/10/2018. Excluido del primer grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos por recomendación de dicha comisión, en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 28/05/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 00151-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020.

»Número de Iniciativa: 00113-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de la resolución aprobatoria fuese dejado sobre la mesa, hasta conocer el quinto grupo de doscientas iniciativas relativas a contratos, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó sobre la mesa, hasta que se conozca el quinto grupo de doscientas iniciativas relativas a contratos.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 166

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación, escuchen bien para que no nos confundamos, que quiero que todos los diputados voten claros, para que dejemos todo el orden del día sobre la mesa, excepto los puntos 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5, que es el proyecto que, prácticamente, el país está esperando, ¿verdad? Entonces, para que los discutamos en ese orden, y luego, seguimos en el mismo orden en que tenemos establecido el orden del día de hoy. ¿Se entendió?, vuelvo y repito, porque quiero que todo el mundo vote consciente de lo que estamos haciendo. Dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto, para que lo conozcamos de inmediato, el 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5, ¿de acuerdo? También está, pero eso lo vemos más adelante, porque se está gestando una reunión previa, una consulta que se va a hacer, el tema del Presupuesto, pero quedó en el otro paquete que quedaría sobre la mesa. ¿De acuerdo?".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto los puntos 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5, para pasar a conocerlos en ese mismo orden, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento del punto 12.2 del orden del día.

PUNTO NO. 12.2: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 06/11/2020. En orden del día en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Enviado a las comisiones permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 17/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 17/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 166

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de compraventa por anticipado fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR ANTICIPADO, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2020, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ASTRAZENECA UK LIMITED, PARA EL SUMINISTRO DE 10 MILLONES DE DOSIS DE LA POTENCIAL VACUNA CHADOX1 NCOV-19, CONOCIDA COMO AZD1222, A UN PRECIO DE CUARENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$40,000,000.00), EN VIRTUD DEL COSTO ESTIMADO POR DOSIS DE US\$4.00.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO**

DÍAZ GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexo:
 - a) La propuesta de resolución aprobatoria del contrato de compraventa, por anticipado, suscrito el 30 de octubre de 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana y AstraZeneca UK Limited.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 166

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05071-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el

30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo

estimado por dosis de US\$4.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05071-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por excelentísima, señora Raquel Peña, vicepresidenta constitucional de la República Dominicana, y AstraZeneca UK Limited, representada por Greg Mueller, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Depositada el 6 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.lO-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y decidido el informe.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 166

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, un preámbulo, cinco considerandos, diecisiete cláusulas, un anexo, nombre y firma de las partes contratantes. Tiene como finalidad la compraventa por anticipado, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanentes de Salud apoderada para el estudio del contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por excelentísima, señora Raquel Peña, vicepresidenta constitucional de la República Dominicana, y AstraZeneca UK Limited, representada por Greg Mueller, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, luego de analizar la iniciativa relativa al acuerdo, con sus términos y condiciones, el oficio Núm. 019351 del 3 de noviembre de 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite el indicado contrato, el P.E. núm.41-20, del 30 de octubre de 2020, referente al poder especial de representación otorgado a la vicepresidenta de la República, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:

- ➤ Que el Contrato de Compraventa por Anticipado para el suministro de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222 fue suscrito el día 30 de octubre de 2020, entre las siguientes partes:
 - a) El Gobierno de la República Dominicana representado por la señora
 Raquel Peña, vicepresidenta de la República que tiene su domicilio
 en Santo Domingo, República Dominicana; y
 - b) ASTRAZENECA UK LIMITED compañía constituida en Inglaterra bajo el número 3674842, con domicilio en 1 Francis Crick Avenue, Cambridge Biomedical Campus, Cambridge CB20AA. Inglaterra (en lo sucesivo "AstraZeneca").



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 166

- ➤ Que las Partes reconocen que la validez, ejecución cumplimiento del Contrato, así como su fecha de entrada en vigor, estará supeditada a la aprobación previa del Congreso Nacional de la República Dominicana de acuerdo con el ordenamiento constitucional y legal de la República Dominicana. Ni el Comprador ni AstraZeneca serán considerados responsables ante la otra Parte, ni se considerarán que han incumplido con las obligaciones y disposiciones del Contrato, si el Contrato no recibe la correspondiente aprobación del Congreso Nacional, dándose por terminado el Contrato sin responsabilidad ni reclamos de cada Parte.
- ➤ Que el Contrato de Compraventa por Anticipado fue suscrito el 30 de octubre del año 2020 con AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222. a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00. La entrega de las vacunas se hará en el territorio dominicano y el Estado será responsable de estas desde su recepción en el puerto de entrada.
- ➤ Que el Estado deberá cubrir el precio total de la siguiente manera: (i) un pago no reembolsable del 20% en la fecha de entrada en vigor del contrato; (ii) un pago del 40% cuando la vacuna sea aprobada por las autoridades sanitarias dominicanas, la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (MHRA) del Reino Unido, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) o la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), lo que ocurra primero: y (iii) un pago o varios pagos del 40 % restante en la medida en que las dosis sean entregadas al Estado.
- ➤ Que el costo estimado de US\$ 4.00 por dosis podría incrementarse hasta un 20 %, en cuyo caso el Estado asumiría la diferencia del costo, o más allá del 20%, en cuyo caso el Estado podrá elegir entre asumir el costo extraordinario o reducir el número de dosis a recibir. En ningún caso el costo de cada dosis será mayor de US\$6.00.
- > También en cuanto a los puntos de las siguientes cláusulas:



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 166

4. Fabricación y Suministro.

4.1 Dosis. AstraZeneca utilizará sus mejores esfuerzos razonables para fabricar y suministrar las dosis después de la autorización de comercialización en el Territorio, aproximadamente diez millones Dosis ("Dosis Totales"), en cada caso, de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.

5. Pedido, Precio y Pago.

5.1 Pedido. Dentro de los cinco (5) días naturales después de la fecha de entrada en vigor, el Comprador deberá presentar a AstraZeneca un Pedido en Firme por las Dosis Totales, junto con el número de pedido del Comprador, datos de identificación/registro de Impuestos Indirectos. Y dirección de la factura. AstraZeneca aceptará el Pedido con Firme por escrito y en cuanto esté confirmado será obligatorio para las Partes y con sujeción a los términos y condiciones estipulados en este instrumento. En este acto quedan excluidos todos los otros términos y condiciones (incluyendo los términos y condiciones que el Comprador pretenda aplicar de acuerdo con cualquier pedido, especificación u otro documento adjunto a cualquier forma de pedido).

5.2 Precio.

a) AstraZeneca suministrará las Dosis Totales al Comprador a un precio que excluye Impuestos Indirectos igual a cuarenta millones de dólares estadounidenses reflejando un precio estimado de US\$4 (cuatro dólares) estadounidenses) por dosis [...]

5.4. Tiempos y Métodos de Pagos

El Comprador pagará cada factura presentada conforme el Contrato en el curso do 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la factura, salvo la primera factura del pago anticipado no reembolsable del 20% del Precio de Compra Estimado que deberá ser pagada sin demora alguna a más tardar



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 166

dentro de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la factura [...]

5.5. Atraso en pagos.

En caso de que el Comprador no realice el pago de algún importe por pagar conforme al Contrato en el curso de los veinte (20) días siguientes a la fecha de vencimiento de cualquier pago, sin perjuicio de otros derechos o recursos que AstraZeneca pueda tener conforme al presente:

(a) Si el Comprador incumple el pago de cualquier monto debido bajo este Contrato dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a la fecha de pago y AstraZeneca ha enviado un recordatorio por escrito al Comprador, AstraZeneca podrá reclamar intereses desde entonces y hasta la fecha de pago efectiva a una tasa de interés anual que no supere el menor de (i) 6.25 por ciento por encima de la Tasa de Referencia y (ii) la tasa máxima permitida por las Leyes Aplicables. Cualquier interés será acumulable día a día y calculado con base en el número real de días transcurridos desde, e incluyendo, el día de falta de pago hasta, pero excluyendo, el día de pago efectivo y un año de 360 días. El interés no es compuesto [...]

5.6 Impuestos Indirectos

Todos los pagos adeudados a AstraZeneca conforme al Contrato no incluyen ningún Impuesto Indirecto que pueda cobrarse, y que si se cobra en forma apropiada, el Comprador pagará en forma adicional a la tasa y en la manera que para ese momento establezcan las Leyes Aplicables sujetándose a que AstraZeneca proporcione una factura válida y correcta con Impuestos Indirectos.

7. Producto Defectuoso

En caso de algún desacuerdo en relación con que el producto tiene algún Defecto, el Comprador y AstraZeneca usarán esfuerzos respectivos razonables para resolver ese desacuerdo a la brevedad posible. Cualquier



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 166

Parte podrá presentar una muestra del producto presuntamente Defectuoso a pruebas para un laboratorio de pruebas independiente de reconocido prestigio en el sector (que las Partes aceptarán y aprobarán por mutuo acuerdo actuando de buena fe) para determinar si dicho producto estaba Defectuoso o no al momento de la entrega. El costo de las pruebas y evaluación por el Laboratorio será absorbido por el Comprador, salvo que el Defecto sea resultado de una Conducta Fraudulenta Intencional o de Negligencia Grave de AstraZeneca o cualquier OFC. [...]

11. Vigencia y Terminación.

11.1 El Contrato iniciará en la fecha de entrada en vigor y, salvo que se dé por terminado con anticipación según lo estipulado en las cláusulas del Contrato 11.2 u 11.3 siguientes, permanecerá vigente hasta que la dosis sean entregada al comprador conforme a las clausulas 0.1 y 6.1(a)

12. Declaraciones y Garantías.

- **12.1 AstraZeneca.** AstraZeneca declara, garantiza y se obliga con el comprador a que:
 - a) La celebración y otorgamiento del contrato y la realización por parte de las operaciones previstas en este acto de venta han sido debidamente autorizadas mediante todas las acciones sociales necesarias; **b**) tiene los poderes y facultades para celebrar y otorgar Contrato y cumplir con sus obligaciones conforme al presente [...]

13. Indemnización.

13.1 El Comprador. El Comprador indemnizará y sacará en paz y a salvo a AstraZeneca, sus Filiales, subcontratistas, licenciantes y sublicenciatarios, y funcionarios, consejeros, empleados y otros agentes y representantes de y contra todos y cada uno de los daños y responsabilidades [...]



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 166

17. Estipulaciones Generales.

17.7 Subcontratación. AstraZeneca podrá sin la necesidad del consentimiento del comprador subcontratar o delegar su obligación o servicios que se prestarán conforme al Contrato a una o más de sus Filiales y/o a cualquier OFC u otro contratista.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Salud **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados le presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el **Gobierno de la República Dominicana** y **AstraZeneca UK Limited,** arriba indicado, para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

A seguidas, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 166

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR ANTICIPADO, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2020, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ASTRAZENECA UK LIMITED, PARA EL SUMINISTRO DE 10 MILLONES DE DOSIS DE LA POTENCIAL VACUNA CHADOX1 NCOV-19, CONOCIDA COMO AZD1222, A UN PRECIO DE CUARENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$40,000,000.00), EN VIRTUD DEL COSTO ESTIMADO POR DOSIS DE US\$4.00.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO**

SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05071-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el

30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo

estimado por dosis de US\$4.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 166 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05071-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el **Gobierno de la República Dominicana**, representado por **excelentísima**, **señora Raquel Peña**, vicepresidenta constitucional de la República Dominicana, y **AstraZeneca UK Limited**, representada por **Greg Mueller**, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, tiene como **proponente al Poder Ejecutivo**. Depositada el 6 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Hacienda y de Salud, a **plazo fijo de una semana**, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.lO-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, un preámbulo, cinco considerandos, diecisiete cláusulas, un anexo, nombre y firma de las partes contratantes. Tiene como finalidad la compraventa por anticipado, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanentes de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por excelentísima, señora Raquel Peña, vicepresidenta constitucional de la República Dominicana, y AstraZeneca UK Limited, representada por Greg Mueller, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOxl nCov-19, conocida como



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 166

AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, luego de analizar la iniciativa relativa al acuerdo, con sus términos y condiciones, el oficio Núm. 019351 del 3 de noviembre de 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite el indicado contrato, el P.E. núm.41-20, del 30 de octubre de 2020, referente al poder especial de representación otorgado a la vicepresidenta de la República, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe mediante el cual acoge en todas sus partes el informe favorable presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa No. 5071-2020-2024-CD, en cuestión, decidido el 12 de noviembre de 2020, así como la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Gobierno de la República Dominicana y AstraZeneca UK Limited, arriba indicado, para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Hacienda"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Sometido el contrato de compraventa por anticipado a su única discusión, se le concedió la palabra al diputado Francisco Alberto Díaz García, quien manifestó: "Obviamente, el informe tenía que ser positivo. Con este nuevo contrato, el Estado dominicano hace historia a nivel mundial. Debemos recordar que el Covid-19 es la pandemia del siglo XXI, una pandemia que no solo afecta al país, sino a toda la humanidad, y por lo tanto, pasarán los años y la República Dominicana estará inscrita en el libro de la historia como uno de los pocos países que asegura en su totalidad, la protección de su población contra el Covid-19. Felicitamos al Estado



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 166 dominicano, al Ministerio de Salud, y ¿por qué no?, a este Congreso, por las medidas que han tomado para el bienestar del pueblo dominicano y su salud. No hay que hablar mucho, los hechos están ahí, diez millones de dosis, más dos millones que fueron aseguradas en un contrato, en iguales condiciones, por este mismo Congreso, aseguran la salud de nuestro pueblo. Por lo tanto, el informe, obviamente, es favorable, en favor de la ciudadanía, el pueblo dominicano y todos los que estamos en él. Ratificamos, también, que la firma del doctor Ceballo, que está incluida en la Comisión de Salud, ratifica dicho acuerdo. Por lo tanto, estamos, totalmente, de acuerdo con el Poder Ejecutivo y con el Ministerio de Salud, sobre la base de la garantía de la salud del Estado dominicano".

El diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, en el desarrollo de su intervención, dijo lo siguiente: "Como ciudadano de este país, como médico, y como diputado de la República Dominicana, entendemos que esta es la iniciativa mejor valorada por nosotros, de parte del Estado dominicano, encabezado por nuestro Presidente Luis Abinader Corona. Es el mejor aporte, que en menos de cien días ha podido hacer el Gobierno al pueblo dominicano, en cuanto a salud se refiere. Cuando se me pregunta, como médico, qué creemos, sobre cuando parará esta pandemia, les he dicho, que esta pandemia, mientras no haya inmunización de los más de siete mil millones de habitantes que tiene el globo terráqueo, no parará; tendrá eventos cíclicos, tendrá altas y bajas, pero la única manera de parar esta pandemia es con la inmunización general. Y eso solo se puede lograr de dos maneras, con la infestación masiva o con la vacuna, la cual estamos garantizando a través de este acuerdo de cuarenta millones de dólares, con diez millones de vacunas, más dos millones en el acuerdo previo; ¡estamos garantizando la inmunización de todo el pueblo dominicano! Esto es un regalo que nosotros tenemos que valorarlo, porque de lo contrario, este país no aguantará la crisis económica que esta pandemia va a dejar como secuela a través del tiempo, si no se inmuniza toda la población de la República Dominicana. Por eso, pedimos el voto favorable y apoyo a este acuerdo, firmado por el Estado dominicano y nuestro Presidente Luis Abinader Corona, de parte de todos los legisladores de este hemiciclo".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 166

En su turno, la diputada María Mercedes Fernández Cruz expresó: "Voy a ser breve con mis palabras, todos los diputados que están aquí saben que tengo un problema físico, ese problema que tengo se debe a que, a la edad de nueve meses, me dio polio, porque no se me aplicó la vacuna, y eso me afectó el asta anterior de la médula, y quedé con una lesión en la pierna derecha. Quiero que sepan que a todos los honorables diputados que les ha dado Covid ya puede repetirle, porque a los tres o cuatro meses se pierde la inmunidad que les deja el virus. La vacuna es el virus atenuado, para nosotros crear nuestros propios anticuerpos que nos puedan defender. Yo les pido a cada honorable diputado y diputada, que votemos. Aquí todos los niños son vacunados contra polio, DPT, sarampión, tétanos, tosferina, hepatitis, y todas las vacunas, hasta ahora, han sido efectivas. Por la cadena de frío no podemos preocuparnos, porque de la misma manera que aquí se trae la de polio, y la de la hepatitis B, que debe ser una cadena de frío adecuada, así mismo se va a transportar la de Covid-19. Yo les digo a ustedes que las secuelas que puede dejar esta enfermedad son terribles, incluso, ustedes están viendo la cantidad de muertos. Si con la vacuna vamos a parar la muerte de los dominicanos y dominicanas, y las secuelas que puede dejar esta enfermedad, vamos a aprobar la vacuna, y vamos a vacunarnos. Yo seré la primera en aplicármela. Así es que, honorables diputados y diputadas, vamos a darle al país esta esperada vacuna contra Covid-19".

Continuó el debate con la participación del diputado Agustín Burgos Tejada, quien señaló: "Como médico no puedo dejar de emitir una opinión frente a una situación, como es la aprobación de este proyecto, para darles las gracias al ciudadano y al Presidente de la República Luis Abinader. Y digo al ciudadano, porque desde antes de ser electo como Presidente, Luis Abinader dio muestras de solidaridad, aportando al combate del Covid-19, instalando hospitales móviles, dando suministros a nivel nacional, y veo la coherencia de este ciudadano, que ya siendo Presidente, antes de los primeros cien días de su gobierno, logra un contrato para obtener diez millones de dosis de vacunas, a solamente cuatro dólares (US\$4.00). Nosotros, como dominicanos, como legisladores, nos sentimos agradecidos con la responsabilidad que el Presidente y el Gobierno han tomado en el combate al coronavirus Covid-19. Por eso, yo creo,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 166

que cada uno de nosotros, al momento de votar a favor de este proyecto, vamos a estar marcados en la historia como un país en vías de desarrollo, que en un tiempo récord ha logrado colocarse a nivel de los grandes países del mundo, en obtener por anticipado, un contrato que garantiza la aplicación de la vacuna a todo el pueblo dominicano. He ahí la visión del Gobierno de un Presidente solidario, humano y responsable".

Intervino esta vez el diputado Jhonny de Jesús Medina Santos, quien expuso: "En verdad me siento muy satisfecho de la labor que viene realizando el actual Gobierno, referente a los casos de esta terrible enfermedad que nos aqueja. Debo decirles que no hay precedente histórico de algo tan terrible, a nivel de pandemia, como lo es el caso del Covid-19, y lo más terrible de esta enfermedad no es tan solo, que ya, prácticamente, en cada uno de los hogares de aquí, de la República Dominicana, hemos tenido casos positivos, y en cada uno de los barrios hemos tenido parientes, amigos que han partido de este mundo a causa de este fenómeno. Pero, también, es bueno resaltar el impacto económico que ha tenido esta terrible enfermedad, en la que, prácticamente, todos los países están doblegados en sus economías, y esto se ha traducido en problemas económicos para la República Dominicana. Yo veo con buenos ojos que el Presidente y el Despacho de la Primera Dama hayan puesto atención a la compra de esta vacuna, que va a traer muchos beneficios, no tan solo en la parte humana, sino, también, en los aspectos económicos. Así que, colegas diputados, aprobemos este proyecto, ya que eso va a traer mucha tranquilidad a las familias dominicanas".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado manifestó: "En el día de hoy, nos abocamos a la aprobación de este préstamo para la compra de la vacuna, pero no se ha explicado con claridad, a este hemiciclo, este proceso de compra, con el cual estamos 100% de acuerdo, como Partido de la Liberación Dominicana. Ahora bien, lo que no entendemos, o no estamos claros, algunos de los legisladores, es en qué ha pasado, entonces, con un proceso que llevamos a cabo hace aproximadamente un mes, aquí, en la Cámara de Diputados, con la Fundación GAVI, para para que el 10% de la población tuviera acceso a la



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 166

vacuna, cuando fuera encontrada. En tal virtud nos hacemos la siguiente pregunta, si nosotros aprobamos, recientemente, un proceso que le costará al país veinticuatro millones de euros (EU\$24,000,000.00), para obtener el 10% de las vacunas de la población, y hoy estamos aprobando otro empréstito por diez millones de vacunas, por cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), entonces, lo que no sabemos es, realmente, ¿cuál de los dos procesos va a ser el que se va a llevar a cabo?, ¿el que hicimos primero, por veinticuatro millones, o el que estamos haciendo ahora por cuarenta millones de dólares?".

Expuso el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo: "Como médico, me ha tocado a mí la primera línea de combate en los hospitales, teniendo que tratar pacientes de Covid, y para mí era un gran problema tener que ir al hospital a enfrentar esos casos que nos llegaban, pero, como médico, debía ir a salvar vidas. Y ¡qué bueno!, que este proyecto llega a la Cámara de Diputados, porque lo más preciado que Dios nos ha dado ha sido la vida, pero se gasta miles de dinero curando la enfermedad, y la medicina es prevención. ¡Qué bueno!, que el Gobierno dominicano en este convenio, en este contrato, ha garantizado para los diez millones de habitantes tener esa vacuna disponible. El primer contrato fue para garantizar que el Estado dominicano pudiera obtener la vacuna de cualquiera de las casas comerciales que pudieran fabricarla llámese AstraZeneca, llámese Pfizer, o cualquier laboratorio que pudiera ejecutar la vacuna con mayor eficacia, se hizo ese primer contrato, para garantizar que nosotros nos inscribiéramos para obtener ese tipo de vacuna. ¡Y qué bueno, que AstraZeneca ya la tiene disponible, y que es efectiva en más de un 95%!, lo que indica, presidente, que al fin llegará la cura, y las personas podrán salir, compartir, prescindir de esta mascarilla y del alcohol; compartir con su familia y andar el mundo. Nos permitirá abrir el país para que los turistas vengan a la República Dominicana. Así es que, felicitamos a la Comisión Permanente de Salud, al Presidente de la República, que ha tomado esta iniciativa. Queremos pedirles a cada uno de los diputados que se encuentran aquí esta tarde, que voten de manera positiva, a unanimidad, para que los dominicanos obtengan su vacuna".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 166

En tanto el diputado Ramírez Filpo desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Nueva vez hizo uso de la palabra el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía y expresó: "Tomo este turno para responderle al honorable colega Castillo, con relación al concepto que prima en cada uno de esos dos acuerdos. El primer acuerdo que nosotros aprobamos aquí, no es más que la firma de un contrato de garantía, para acceder al grupo de países que tendrán disponible el uso de la vacuna, cuando esta esté en disposición de uso. Y este contrato de ahora es de cuarenta millones (US\$ 40,000,000.00) de dólares, que le va a permitir al país obtener cada dosis de vacuna del Covid, a razón de cuatro (US\$4.00) dólares por dosis, para un total de diez millones de dosis de vacunas para todo el pueblo dominicano".

De su parte, el diputado Francisco Javier Paulino expresó: "A los colegas que extrañaban que yo tomara la palabra, pues les voy a responder. Ahora mismo no se está tratando de un préstamo, se está tratando de una compra con un adelanto del 20% de la suma total de la posibilidad de una compra, la compra son diez millones de unidades, esas diez millones de unidades se le están comprando a un laboratorio en particular, a AstraZeneca, si calculamos el 20% del monto total, el país adelantaría ocho millones de dólares (US\$8,000,000.00) de los cuarenta millones. Pero, ¿qué logra el país con este acuerdo?, en primer lugar, se fija el precio de la vacuna, de cuatro a seis dólares, porque, dice que el incremento nada más puede ser del 20%, o sea, tenemos la vacuna de AstraZeneca, garantizada hasta diez millones de unidades, y eso garantiza que todo el pueblo dominicano tenga la facilidad de vacunarse cuando surja la vacuna de AstraZeneca. El otro acuerdo fue con COVAX, que es un organismo internacional, que agrupa a países de la región que demandan del servicio de una vacuna. Como la Organización Mundial de la Salud ha dicho que la vacuna va a ir para todo el mundo, en sentido general, nosotros, con ese acuerdo con COVAX, garantizamos que cuando surja la vacuna, que dé resultado, nosotros poder tener



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 166

acceso. No son préstamos, son acuerdos de compra, y en ambos casos, estamos adelantando una

parte del dinero, ¿con el objetivo de qué?, de que los laboratorios demandan de capital, para

poder seguir trabajando en la elaboración de la vacuna".

El diputado Saury Antonio Mota Ramírez participó del debate y dijo: "Es importante agregar

entre toda la discusión, que en el medio internacional son tres firmas las que están en la

producción de la vacuna, que son Pfizer, Moderna y la que estamos conociendo en estos

momentos. Es importante agregar, que la de AstraZeneca se encuentra entre los mejores precios

que hay en estos momentos, que como explicaba el honorable diputado que me antecedió, va a

andar entre los cuatro y los ocho dólares; los organismos internacionales dicen entre seis y ocho

dólares, entonces, estamos en el rango aún. Podemos estar entre los seis, porque, dice que se

puede incrementar un 20%, si estamos a cuatro, estamos por debajo de seis, es decir, que el

precio es sumamente competitivo, cuando lo comparamos con Pfizer, y con Moderna, que andan

entre cuarenta dólares, y sesenta dólares, tomando en cuenta el costo que implica el manejo. En

el caso de Pfizer estamos hablando de menos setenta grados la conservación, es ultra congelado.

En el caso de Moderna, establece la diferencia de que puede conservarse por treinta días a

temperatura de nevera, dos o tres grados. Y entonces, aplicando eso, nos encontramos en un

buen momento para aprovechar, aunque no hemos visto los resultados, no han sido anunciados,

con respecto a AstraZeneca, sobre la efectividad de su vacuna, pero, se contempla que entre las

tres anden por una efectividad de un 70%, aunque, ya Moderna ha anunciado un noventa y

cuatro, Pfizer ha anunciado un noventa y cinco, cuando se promedien estos tres laboratorios,

andaría por el 70%. Es decir, que los precios están competitivos, y el manejo también, por lo

cual lo vemos muy oportuno y positivo".

Votación 010

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Salud, y de Hacienda, resultaron: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 166

El diputado presidente en funciones Máximo Castro indicó: "Hay unos cuantos diputados que no les está saliendo el voto. Que se haga constar en acta el voto positivo del colega Francisco Villegas".

Votación 011 Sometido a votación el contrato de compraventa por anticipado, con sus informes, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de compraventa por anticipado quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución aprobatoria del convenio de crédito No.1069 03 V, suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 23/10/2020. En orden del día en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 17/11/2020. »Número de Iniciativa: 05016-2020-2024-CD

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo al personal técnico: "Mírenme a ver la curul del diputado Villegas, que no puede votar".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 166

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL ACUERDO NO. CDO 1069 03 V, RELATIVO AL CONVENIO DE CRÉDITO SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, POR UN MONTO TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD250,000,000.00), CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA REFORMA SECTORIAL DE LA MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. La propuesta de resolución aprobatoria acuerdo No.CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05016-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 166

Versión: 1.0.

Descripción: Acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio

de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agenda Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05016-2020-2024-CD**, correspondiente al acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.25 del 3 noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 5 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.18-SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Convenio está estructurado por un índice temático que contiene dieciocho disposiciones, seis anexos, nombres y firmas de las partes contratantes. Tiene



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 166

como objeto contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana, luego de analizar la iniciativa, el oficio núm.018104, del 21 de octubre de 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite el convenio, valorar el P. E. núm.33-20 del 8 de septiembre de 2020, referente al Poder Especial otorgado al ministro de Hacienda, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:

- Que mediante el Convenio se contribuye a consolidar un transporte terrestre seguro y eficiente a través de reformas de tres subsectores: i) seguridad vial, ii) movilidad urbana, y iii) el transporte automotor de carga. Los objetivos específicos asociados a cada subsector son: (i) la operacionalización de un marco normativo robusto de visión de futuro fundamental para la planificación sectorial, (ii) el fortalecimiento institucional de las entidades competentes, y (iii) el desarrollo de herramientas de planificación orientadas hacia la adopción de nuevos estándares técnicos en el sector.
 - ➤ Que mediante este préstamo se devengaran intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés fija revisable en cada solicitud de desembolso, la cual no podrá ser inferior a 0.25 %. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagara el 30 de marzo de 2025 y la última el 30 de septiembre del 2039, y cuenta con un periodo de gracia de 4 años y 4 meses.
- Que el Prestatario deberá pagar en la Fecha de Vencimiento en la que realiza el reembolso anticipado, la totalidad del monto de las indemnizaciones



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 166

adeudadas conforme al Artículo 9.3 (Indemnizaciones consecutivas al reembolso anticipado).

Información Relevante sobre el financiamiento

- Los préstamos de apoyo presupuestario brindan financiamiento de libre disponibilidad, en reconocimiento a las reformas de políticas y/o cambios institucionales en el sector determinado por el gobierno.
- Los fondos podrán ser utilizados para financiar gastos autorizados en la Ley de Presupuesto General del Estado del año en que sean desembolsados los recursos, en un único tramo, una vez el gobierno cumpla con todas las condiciones previas establecidas en el Convenio de Financiamiento. En esta ocasión, todas las reformas de políticas han sido implementadas y validadas por la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD).

Características Principales

Acreedor Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)

Organismo Ejecutor Ministerio de Hacienda

Monto Contratado US\$ 250 millones

Tipo de financiamiento Cofinanciamiento liderado por el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) basado en reformas de política del sector transporte, para apoyo presupuestario de

libre disponibilidad.

Tasa de Interés Libor 6m + 173pbs (0.24575% +1.73% =

1.97575%)

Comisión de evaluación 0.5% anual sobre monto nominal

contratado



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 166

Comisión de compromiso 0.5% sobre el monto no desembolsado

Plazo de amortización 20 años

Fecha Límite de Desembolso 14 de mayo de 2021

Periodo de Gracia 4 años y 4 meses

Observaciones Adicionales

La firma del Convenio de Financiamiento fue autorizada en el Artículo 18 de la Ley 68-20, donde se aprueba la Modificación del Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2020, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por hasta US\$2,950 millones.

Es importante resaltar que las condiciones previas para esta primera fase asociadas a la implementación del Programa ya están cumplidas. Por consiguiente, se pretende solicitar el desembolso único este año 2020, tan pronto se apruebe el Contrato de Préstamo en el Congreso Nacional. Los recursos se recibirán en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Cabe señalar que el Programa ha sido coordinado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en un esquema de cofinanciamiento; el Contrato de Préstamo con el BID fue firmado en el 2019. En ese sentido, basados en el Programa, se tienen dos contratos de préstamo por US\$250 millones con cada acreedor.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05016-2020-2024- CD y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados le presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 166

suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:" (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Inició el debate con la intervención del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien manifestó: "Estamos por votar por un crédito de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), y el siguiente punto es un préstamo de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para los mismos fines, para todo lo que tiene que ver con la movilidad, transporte terrestre y seguridad vial, ¿cuál es la diferencia de un crédito y de un préstamo?, ninguna, la única diferencia es que el crédito te lo van a otorgar según tú lo vas necesitando, y el préstamo te lo entregan todo, inmediatamente. Pero, en definitiva son préstamos, y quinientos millones de dólares (US\$500, 000,000.00), es seguir convirtiéndonos en países esclavistas, de nuevo, el neocolonialismo quiere imponerse en países como el nuestro, a través de los préstamos, porque cuando somos deudores somos esclavos del que le debemos, y tenemos que aceptar una serie de condiciones, de comisiones, de sugerencias, de indicaciones que nos atan a quienes lo consiguen y nos facilitan esos préstamos. Ciertamente, el Gobierno



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 166

necesita recursos, y se ha comprometido con modernizar el transporte, pero este Congreso aprobó una ley en el 2012, que descontaba dos pesos (RD\$2.00) por cada galón de gasolina, para mejorar el transporte en la República Dominicana, se han recuperado doce mil millones de pesos (RD\$12,000,000,000.00) por ese concepto, y los transportistas ni siquiera han sido tomados en cuenta para los programas sociales del Gobierno. Es verdad que hay que mejorar el transporte colectivo en la sociedad dominicana, pero no se puede hacer al margen de los transportistas, no se les puede sacar del mercado, hay que darles esa oportunidad, porque es un derecho constitucional que les asiste, de hecho, la Ley de Alianzas Público-Privadas, el Gobierno no puede, ni debe, sustentarla solo con los empresarios, tiene que darles participación a los sectores que tengan capacidad y condiciones para eso, a pequeños empresarios, no solo a los grandes empresarios, porque la Constitución dominicana establece que si hay alguna institución pública que va a entrar en fideicomiso, a los primeros que hay que presentarles la propuesta es a los trabajadores, y si los trabajadores tienen esa condición deben de participar en ella. De manera, honorables diputados y diputadas, que debemos pensar en el futuro de la sociedad dominicana, debemos buscar alternativas que nos permitan a nosotros fortalecer nuestro aparato productivo, invertir en inteligencia tecnológica, y garantizar la producción industrial, a los fines de que podamos enrumbarnos por un camino de éxito en la producción, en todos los niveles, para poder empezar a desmontar esta cadena de préstamos, que están llevando a la sociedad dominicana y a otros países, muchos países, a convertirnos en esclavos de las grandes potencias. Porque, no nos permiten el desarrollo, porque, los préstamos vienen condicionados, y aquí todos ustedes saben más que nosotros de eso. Para que la sociedad dominicana pueda entender esa realidad, hay que ver solo las comisiones, un 0.5% de comisión, aun el préstamo no sea desembolsado, dice lo que acabamos de leer en el informe. De manera que, ciertamente se necesitan las cosas, pero, también, nosotros tenemos que pensar cuál es la prioridad que tiene la sociedad dominicana en estos momentos".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 166

Habló a continuación el diputado Juan Suazo Marte y señaló: "Yo quiero decir, presidente, que en política uno tiene que ver cosas que, lamentablemente, nos pone en tela de juicio a nosotros los políticos. Porque, precisamente, esa bancada que ustedes ven de ese lado, a mi izquierda, siempre se oponía a todo tipo de préstamo en esta Cámara. Y hoy vemos, presidente, y quiero que usted me escuche, porque usted era el vocero de esa bancada, y hoy vemos cómo en menos de cien días de un gobierno se han aprobado más de cuatro mil cuatrocientos millones de papeletas de las verdes, de los verdecitos, presidente, y óyelo bien Frank Paulino, tú que siempre, aquí, a esta Cámara trae un informe disidente, con la diputada Faride Raful, no hubo un préstamo que ustedes no presentaran un informe disidente, y hoy, mira, cómo Frank Paulino se queda tranquilito y calladito. Entonces, en tres meses, presidente, ustedes han multiplicado por cuatro lo que en el gobierno del PLD se cogía en un año, ¡más de cuatro veces! Lo que yo les quiero pedir a ustedes es que sean coherentes, porque de este lado nadie ha dicho que no va a votar por préstamo, pero de ese lado ese era el discurso, hace apenas meses, porque van menos de cien días de Gobierno, incluso fue una crítica del Presidente de la República, cuando en su propio programa de Gobierno citaba que el país no necesitaba préstamo, porque el país podía funcionar bien y si manejaba bien las finanzas públicas no había que hacer préstamos. presidente, yo les pido a ustedes, que sean coherentes, bien coherentes, para que no endeudemos tanto el país. Está bien, acabamos de aprobar cuarenta millones para la pandemia, pero ahora van doscientos cincuenta millones más, y en el otro punto, en el 12.4, también tenemos doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000.00) más para el Ministerio de Obras Públicas. Yo le doy las gracias, pero le pido a usted, presidente, que me está escuchando, antes de irse, al compañero Frank Paulino y a los demás, que la coherencia vale mucho".

En tanto el diputado Juan Suazo Marte desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada Rafaela Alburquerque de González, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 166

Manifestó la diputada presidenta en funciones Rafaela Alburquerque de González: "Voy a pedir silencio, y no se preocupen que no me voy a encariñar con este puesto. Tiene la palabra el honorable diputado Heriberto Aracena, Fuerza del Pueblo".

Expuso el diputado Heriberto Aracena Montilla: "Mirando la agenda del día de hoy, tenemos un contrato de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), como decía el compañero de la provincia de Monte Plata, el punto 12.4, son doscientos cincuenta millones más de dólares. Yo le sugiero al Presidente de la República Luis Abinader Corona, que se acuerde de los transportistas, cientos y cientos de transportistas perdiendo sus vehículos, no me da vergüenza decir que vengo de ese sector, que siento orgullo de que siendo un cobrador de guagua, hoy estoy aquí. ¡Me siento muy orgulloso!, y muchos de ustedes saben, que tuvieron que irse hasta 'de bola' en el transporte público. El transporte público no deja a nadie botado ni por un peso, se los lleva por cinco, se los lleva por diez, y hoy se han enfocado en grandes líderes del transporte, de empresarios del transporte, pero se han olvidado de la masa, se olvidaron de San Luis, que antes tenía un ingenio que producía caña y en San Luis se vivía feliz, pero hoy la zona franca más grande que tiene San Luis es el transporte, San Isidro, Guerra, El Toro, el país entero, y los choferes están perdiendo sus vehículos. Aquí tengo un informe de una sola ruta, o una empresa, como ustedes quieran llamarle, pero trescientos cuarenta millones invirtió Los Prados de San Luis, para mejorar su flota, hace dos años. Autobuses comprados a setenta y ocho mil (US\$78,000.00) dólares, pagando pagarés a Banco Bonanza, BHD, Popular, setenta y cinco mil pesos (RD\$75,000.00) de pagaré, y desde el 19 de marzo al 03 de junio se paró el transporte, y nadie sabe cómo viven los choferes, los cobradores. Cientos y cientos de mujeres, que viven del volante, que dejan a sus hijos a las cinco de la mañana (5:00), y llegan a las diez (10:00), los dejan durmiendo y los encuentran durmiendo. Señores, yo les pido a ustedes, señor presidente, ¿ese es el cambio?, si usted quiere un cambio para el transporte, y lo digo indignado, triste, quizás hoy sea mi primer turno, quizás muchos me critiquen, quizás esté un chin nervioso, pero lo que estoy diciendo lo digo de corazón, porque yo viví eso en carne propia. Fui un cobrador,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 166 como dije anteriormente, y no me da vergüenza decirlo, al contrario, me siento orgulloso de mí, que hoy puedo estar aquí, al lado de la Fuerza del Pueblo, defendiendo al pueblo. Yo les digo a ustedes, compañeros, amigos, diputados, muchos de ellos votaron por ustedes, usted, Pepén (alude al diputado Pedro Julio Alcántara), sabe que el transporte estuvo cerca de usted. También lo sabe Alexis Jiménez, el compañero Elías Matos, el compañero José Moisés Ortiz, de Guerra, saben que los transportistas, nada más somos buenos para el voto; es verdad que hay muchos que no necesitan eso, pero sí hay muchas madres y padres de familias que viven del transporte. Y me siento orgulloso de ello, por eso, hablo con ellos. No nos vamos a oponer a los préstamos de quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.000), pero, sí, señor Presidente, le pido que se acuerde de los transportistas, que también votaron por usted, y que también votaron por ustedes, compañeros diputados".

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "En el programa de Gobierno del señor Presidente de la República Luis Abinader, en la página ochenta y tres, párrafo I, cito, dice de la siguiente manera: 'La deuda pública se ha convertido en un gran problema, que limita la calidad de vida del pueblo dominicano'. En la página ciento ochenta y cuatro, del Programa de Gobierno del PRM, dice, con su equipo económico, en plena campaña, pandemia Covid-19: 'No son necesarios los préstamos, porque el Estado dominicano de ese entonces, gastaba ciento veintinueve mil millones de pesos (RD\$129,000,000,000.00) en gastos que no eran de calidad', y ahora, en apenas cien días, el Gobierno, y nosotros le hemos aprobado en este Congreso, cuatro mil cuatrocientos millones de dólares (US\$4,400,000,000.00), tres mil ochocientos en bonos soberanos, quinientos millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cien millones con el Banco Mundial. Pero no se queda ahí, hay seis mil treinta y cinco millones de pesos (RD\$6,035,000,000.00) con la banca dominicana. En cien días, este Gobierno ha tomado más prestado que todos los gobiernos desde el 1963. Es decir, del 1970 al 2021, buscando la deuda pública, solamente la deuda de un año a otro año, ha ascendido a dos mil setecientos veintitrés millones de dólares (US\$2,723,000,000.00), y en apenas cien días, ya



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 166

hemos aprobado esta gran cantidad de endeudamiento, sin precedente en la historia democrática de la República Dominicana. Ayer, los colegas de la mano izquierda nuestra, eran todos de color negro, gris, ahora tienen un jardín, que nada más ven flores, pero hasta las flores tienen espinas. Yo llamo al Gobierno a que sea más pausado, con la deuda pública, porque si nos dijeron que se gastaban ciento veintinueve mil millones de pesos (RD\$129,000,000,000.00), entonces, ¿por qué, ahora, lo justifican?, porque debieran sacarlos, esos ciento veintinueve mil millones que se estaban gastando. Entonces, lo que indica que, para hablar y comer pescado, que se come muy bien en el distrito de Maimón, de Puerto Plata, hay que tener mucho cuidado, porque ahora se le ve 'el refajo', como decía mi difunta madre, y aquí lo están enseñando con todos estos empréstitos que les estamos aprobando. El Partido de la Liberación Dominicana, coherente, como siempre, en sus políticas, en el gobierno, y los congresistas, como dice el decano de esta Cámara de Diputados, don Máximo Castro, daremos un voto crítico, pero a sabiendas que a ese ritmo de endeudamiento, los demás gobiernos que hemos tenido, y sobre todo, el de los últimos años, que termino con una frase de Fray Antón de Montesinos, quien dijo: 'El que tenga oídos para oír, que oiga, el que tenga ojos para ver que vea', pues que a nivel nacional ese Gobierno pueda ver escuelas, estancias infantiles, hospitales, programas sociales, programas para la agricultura, programas de préstamos, cosas tangibles, e intangibles; carreteras, puentes, elevados, teleféricos, que no solamente teníamos en Puerto Plata, en la loma Isabel de Torres, sino, también, aquí, Danilo lo hizo. Entonces, lo que dicen, que se haga, y no el canto de sirena, cuando estaban en la oposición, pues a sabiendas que había una crisis, politizaban el tema en este Congreso Nacional, casa de la democracia de la República Dominicana".

El diputado Román de Jesús Vargas participó del debate y dijo: "Señores, cuando escuchamos a los honorables diputados Félix Antonio y Juan Suazo Marte, ambos de la provincia de Monte Plata, de verdad, que da pena. Cuando tú escuchas una obra de teatro como esta, cuando estamos hablando de ciento veintinueve millones de deuda, que se cogieron, y yo le digo a mi amigo Juan Suazo Marte, que setenta de ellos los cogieron los doce años del PLD, y de ellos, más del 50%



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 166 está en la corrupción, y ustedes lo saben, no lo digo yo, lo dicen los organismos internacionales, y ustedes mismos, que pudieron palpar. Pero, de ellos, de los préstamos, de cuatro mil y pico que cogimos prestados en este período, doscientos cinco fueron para el Presupuesto Complementario, porque ya lo habían gastado meses antes de cumplir el Presupuesto del último año. Da pena, que hoy quieran cuestionar cuatro mil y pico de millones de dólares que han sido para impulsar la economía dominicana, en la mano de uno de los mejores administradores públicos, Luis Abinader Corona, y su gabinete. No obstante, a que ese monto que se estableció, joigan bien!, oigan bien, honorables colegas, de ciento veintinueve mil millones de dólares (US\$129,000,000,000.00), que dijo el honorable Félix Castillo, de esos, en doce años, señores, más del 50%, divídalo entre doce, y ahora, entonces, dividan los cuatro mil y pico, y en qué han sido destinados. En ese sentido, no somos promotores de préstamos, pero sí debemos entender que, en primer lugar, la mayoría ha sido para la pandemia, y en segundo lugar, ha sido para cubrir la corrupción de esos ocho años, porque si no hacemos eso, lamentablemente, el Estado dominicano se va a frenar. En ese sentido, yo llamo a los honorables diputados, que no empecemos a hacer obra de teatro en este momento, ¿por qué levantaban las manos y los pies para esos préstamos que el 50% se quedaba en la corrupción?, ¿por qué no ahora empezamos a promover que el país debe funcionar?, que debemos aprobar todos aquellos préstamos que vengan en pos del desarrollo del país, y en pos, también, de lo que es la pandemia que nos afecta en estos momentos. En ese sentido, queremos decirles que este préstamo que hoy se promueve, es para uno de los proyectos más ambiciosos, recuerden lo que está pasando el Estado dominicano, en estos momentos, con el transporte, que tantos préstamos que hicieron, y lo dejaron desorganizado, tantos préstamos que hicieron, y lamentablemente, todavía tenemos obras con deudas en la actualidad; con tantos préstamos que cogimos, hoy seguimos siendo uno de los países con más problemas en el mundo; con tantos préstamo que hicimos, hoy la clase humilde es más pobre que antes. En ese sentido, honorables colegas, nosotros llamamos a cada uno de ustedes, que este préstamo que se está solicitando hoy sea aprobado a unanimidad, ya que,

realmente, son préstamos para paliar situaciones como estas. Muchas gracias, honorable



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 166 presidenta interina, a cada uno de ustedes, y dejemos el show mediático, y enfrentemos el problema que tenemos en estos momentos".

A continuación, habló el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y expresó: "Nosotros, como el tema se ha debatido bastante, vamos a ser muy breves, porque tenemos un turno que vamos a agotar, posteriormente, ya en otro tema, pero, sí me llama la atención la interrogante del diputado Rafael Castillo, y ciertamente deberíamos todos estar en la misma tesitura, de cuál va a ser la suerte de esos otros empréstitos que aprobamos ya, recuerdo de unos veinte millones para esta organización, que es una fundación a los fines de tener participación en los beneficios de las investigaciones que se están haciendo. Aquí estamos hablando de un hecho concreto, de vacunas, y que tienen ya precio-dólar, se habla de cuatro dólares (US\$4.00), algunos centavos. Entonces, sería bueno que se le explicara al hemiciclo por parte del Poder Ejecutivo, porque no se explica en el proyecto, cuál va a ser la situación, e independientemente de que yo nunca he votado por préstamo, y no voy a votar tampoco por préstamo, pero sí me surge esa inquietud. Y no voto por préstamo, porque el Partido Reformista tiene una línea, que muchas veces, los propios voceros y sus representantes la violentan, pero, yo la he respetado durante los once años que tengo aquí, yo la he respetado y la he mantenido, esa coherencia. Yo voté por un solo préstamos, que fue el préstamo de la Autovía, y lo justifiqué, y hoy están los resultados, y yo lo justifiqué en esa ocasión. Yo no he votado nunca por préstamo, porque mi partido, el Partido Reformista Social Cristiano, demostró en el trayecto del tiempo que el presidente Joaquín Balaguer fue el hombre más coherente de la República Dominicana, porque no solamente predicó con ejemplo lo que dijo con palabras. Nosotros construimos una República con el ahorro interno, sin tener que recurrir a empréstitos internacionales. Hoy, lamento, y veo con gran preocupación, el rumbo que ha emprendido el Gobierno del cambio, y ciertamente, en ocasiones, me pregunto qué tan mal, qué tan descalabrado, qué tan desgraciado, dejó el pasado gobierno las arcas del Estado dominicano. Porque la carrera acelerada que lleva el Gobierno, con empréstito que el propio Gobierno descartó en todo momento, y las posiciones tan radicales y firmes que



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 166 asumimos junto con la bancada hoy oficialista, llegó un momento, que hubo desborde y hasta confrontaciones personales en este hemiciclo, tratando de frenar el pasado gobierno, en la carrera que hoy, sin límite de tiempo, y a una velocidad indeterminable, lleva el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno. Yo sé, que estamos en una pandemia, y nadie quisiera verse en un momento difícil, y no tener la vacuna. Y de verdad, que para mí es muy difícil, decirle que no a un proyecto de esta naturaleza, pero, producto de esa coherencia, y de esa firmeza que garantiza esta bancada, nosotros, precisamente, por la ambigüedad y por la confusión que hay, de dos acciones con un mismo objetivo, uno, una investigación que procura darnos participación de esa vacuna, y ahora la vacuna para el país entero. Entonces, todo esto me dice a mí que hay que hacer un 'stop', tenemos que sentarnos, porque, estoy viendo un silencio sepulcral, lo identifiqué en el hemiciclo, y hablé de una composición de los voceros, y soy responsable, los voceros parecerían actuar como una mancuerna, están muy coordinados y no están arrojando luz a las diferentes bancadas, hay que poner un 'stop'. Yo llamo a que nos sentemos y que analicemos hacia dónde, hacia dónde vamos con este tipo de aprobaciones, que están comprometiendo de manera alarmante la soberanía nacional, cada vez que usted compromete el Estado dominicano, está comprometiendo la soberanía nacional. En ese sentido, nosotros, Pedro Botello, no va a votar ni por este préstamo, ni por el otro, ni por el otro, porque, veo que en la agenda hay como cuatro o cinco préstamos con objetivos diferentes, para mantener la coherencia y los principios de esta organización, con tantas limitaciones, y que tiene en estos momentos serios problemas organizacional, y de atractivo para el electorado dominicano. Y pienso, que con esta voz, y con este tipo de actitud, podríamos, como Partido Reformista, aunque muy limitado, aunque muy disminuido, mandar un mensaje a la sociedad dominicana".

El diputado Francisco Javier Paulino participó del debate y expuso: "Yo felicito a las diferentes bancadas que se han expresado a favor de un empréstito. Mi turno va dirigido a que se conozca el porqué de los empréstitos. La Dirección General de Impuestos Sobre la Renta, en el Presupuesto elaborado por el gobierno anterior, tenía la suma de recaudación presupuestada de quinientos setenta y seis mil millones, resultado de la pandemia, se queda en solamente



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 166 cuatrocientos cuarenta mil millones. La Dirección General de Aduanas, tenía presupuestado ciento setenta y seis mil millones, y en la actualidad, la Dirección General de Aduanas, solamente llegará a la recaudación de ciento veinte mil millones. Tenemos que reconocer que la crisis de salud ha provocado una crisis económica, no solamente en la República Dominicana, sino en el resto del mundo. Hay países que han triplicado su endeudamiento, pero el nuestro, gracias a medidas para la activación de nuestra economía, a pesar de las proyecciones que teníamos de un déficit mayor, ha disminuido en los últimos tres meses, la suma de diecinueve mil millones de déficit, en torno a este Presupuesto. Sí necesitamos préstamos, y les agradezco a todos el apoyo que nos están dando, al Gobierno del cambio, en estos momentos, y se los agradezco de corazón, y si tengo que arrepentirme, me arrepiento de la forma que había tratado anteriormente, pero el Gobierno dominicano reconoce y sabe que, producto de la disminución de los ingresos, no había otra manera de mantener el país a flote, como lo hemos mantenido. Esa es la verdad, la verdad es que las recaudaciones se cayeron, pero no se nos cayeron a nosotros nada más, se les cayeron al gobierno anterior, que en el mes de septiembre sus recaudaciones habían disminuido considerablemente, a pesar de la gestión que tenían. Ese es el porqué del endeudamiento, y todo el que se ha referido, recuérdense, que fue el gobierno anterior que sometió un Presupuesto Complementario que no le dio tiempo a buscarle financiamiento, y ahora el financiamiento lo estamos completando. Yo les agradezco eternamente a los compañeros que

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

nos siguen apoyando totalmente, en este tipo de endeudamiento".

En uso de la palabra, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: "Hoy me pregunto, si vamos por el sur, o por el norte, porque este Gobierno tiene que poner los pies sobre la tierra, para las cosas que hoy está enviando al Congreso. Y me refiero a esto, porque hablo de prioridad, estamos en un momento de pandemia, estamos en un momento crítico, nuestra economía ha



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 166

tenido un colapso, y eso no es un secreto para nadie, y si estamos tratando de levantar un país, y si estamos buscando construir un mejor país, no puede ser, que también estemos buscando préstamos, que no son de prioridad para los dominicanos y dominicanas en este momento. Hemos aprobado, con el sentido que tenía y que tiene, porque donde quiera que esté, el profesor Juan Bosch fue un hombre de Estado, y la política de Estado la respetaba, y así mismo ustedes nunca han escuchado al presidente Danilo Medina Sánchez, criticando la política de Estado porque no es lo mismo ser oposición, que ser gobernante de Estado. Y es lo que hoy nosotros criticamos aquí, y lo criticamos porque por más de dos décadas pudimos escuchar una bancada, diciendo mil veces mentiras, que a veces la sociedad se las pudo comprar como verdad. ¡Qué penoso!, una mentira mil veces, esa bancada de la oposición, en su momento, y la sociedad pensaba que sí, que es verdad, que el PLD tomó muchos préstamos, y que el PLD llevó a este país a un colapso con los préstamos, y hoy, vemos cómo en tres meses, en cien días, más de cuatro mil cuatrocientos millones de dólares, seis punto y algo en la banca nacional, tres punto ocho en bonos, y hoy nos envían quinientos millones de dólares para el sector transporte. Esperemos un momento, por favor. Si ese es el Gobierno del cambio, que sea prudente; si ese es el Gobierno del cambio, que, por favor, permita a los dominicanos y dominicanas salir de esta pandemia, y luego, entonces, buscaremos recursos para las cosas que son de prioridad. Pero en este momento, solamente podemos aprobar en este Congreso todo lo que sea para combatir el Covid-19, de lo contrario, aprobar este préstamo es como decirle al país: nuestro país está en sus mejores momentos; pero como el PLD respeta la política de Estado, yo estoy seguro que el vocero nos va a permitir a todos nosotros, votar por este préstamo, porque no le vamos a permitir a la oposición que siga creciendo, y que siga incrementando la nómina del Estado, como la ha incrementado en los últimos días. Por más de noventa millones de pesos ha incrementado la nómina, por más de noventa millones de pesos, ¿y ustedes saben por qué están buscando préstamos?, para seguir aumentando la nómina. Lo que criticaban ayer, hoy lo hacen como festín; a lo que criticaban ayer, hoy le hacen fiesta, y siguen aumentando la nómina del Estado, y siguen tomando préstamos, pero el pueblo dominicano es sabio, y el pueblo dominicano se



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 166 enamoró de una noviecita que hoy le está faltando el respeto a todos los dominicanos y dominicanas. Mucha atención, país, estos están tomando préstamos sin ni siquiera evaluar lo que van a hacer con ellos, porque el PLD sí evalúa lo que se hace con los préstamos, porque si hoy hablamos de educación, fue el Partido de la Liberación Dominicana; si hablamos de transporte, donde tenemos el mejor transporte del Caribe, se habla de la República Dominicana; si se habla de salud, se mejoraron, se ampliaron y se construyeron todos los hospitales de este país. Muchas gracias al Partido de la Liberación Dominicana, que hizo por este país lo que no va a hacer, ni ha

Ante lo expuesto por el diputado Jiménez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Solo le quiero hacer una precisión, Tulio, no es respondiéndole, que no nos llame oposición, nosotros somos el partido de Gobierno. Es que tanto tiempo nos llamó oposición que nos volvió a llamar así. Tiene la palabra el diputado Gaddis Corporán".

hecho ningún partido en la República Dominicana".

Señaló el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: "Me llama mucho la atención que el partido, que hasta las elecciones pasadas era el partido de oposición, y hoy dirige las riendas del Estado dominicano, en apenas cien días, que aún no se cumplen, haya llevado al país a un ritmo de endeudamiento, de un promedio de cincuenta millones de dólares diarios, cuando sacamos el promedio de los quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) que están en agenda para conocerse hoy, más los cuatro mil cuatrocientos millones de dólares (US\$4,400,000,000.00), colocados por diferentes vías, y también los seis mil treinta y cinco millones de pesos (RD\$6,035,000.00), que si los llevamos a dólares, y los sumamos a la deuda acumulada, anda rondando los cinco mil millones de dólares. Antes criticaban al PLD, por el ritmo de endeudamiento, y sin embargo, llenamos el país de estancias infantiles, llenamos el país de proyectos habitacionales de calidad, y no casitas de madera y zinc; llenamos el país de una tanda extendida, que permitió a nuestros niños superar la brecha de desnutrición y desigualdad, y el índice académico de las escuelas. Y en estos cien días nos preguntamos, ¿qué se ha hecho con ese dinero que nosotros aquí, en buena lid y coherentemente hemos aprobado al Gobierno



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 166

Central?, queremos que nos digan a nosotros y al pueblo dominicano, qué se hará con estos quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) que se pretenden aprobar, si estando nosotros en pandemia, se supone que la prioridad debe ser la crisis sanitaria, ¿por qué no postergar este endeudamiento, que se pretende que sea aprobado hoy, hasta después que nosotros podamos salir de esta crisis, y podamos, justamente, reordenar el tránsito, que muy necesario es, pero que entendemos que es extemporáneo conocerlo ahora? Entonces, presidente, y honorables diputados, hay una frase que quisiera citarla aquí, que se ha convertido en una frase muy popular en el Senado de la República, y es una frase que nuestro vocero, senador Iván Lorenzo, ha puesto de moda, y les digo a ustedes, que hoy son el oficialismo, y le digo a Frank Paulino, que hoy hace un mea culpa de las posiciones fijadas por su partido, 'que una es con guitarra, y otra es con violín'."

De su parte, el diputado Agustín Burgos Tejada expresó lo transcrito a continuación: "Lamento que Castillo y Suazo no estén aquí, pero, me alegra ver que el profesor Radhamés Camacho sí está presente, y una de sus frases, utilizada en el período pasado, yo quiero, hoy, tomársela prestada, para enviársela a Tulio y a la bancada del PLD, 'a padre no se le da misa', ¡a padre no se le da misa!, y es bueno tener memoria y atender. Señores, si hacemos uso de las que fueron las observaciones adicionales, cabe señalar, que el programa ha sido coordinado con el Banco Interamericano de Desarrollo, en un esquema de confinamiento, el contrato de préstamo con el BID fue firmado en el 2019, hay que tener un poquito de memoria. O sea, nosotros entendemos ese calentamiento que están haciendo ustedes, pero les repito, 'a padre no se le da misa'. Y como este es un tema que está suficientemente debatido, presidente, nosotros estamos solicitando, formalmente, un cierre de debate'.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, el diputado Agustín Burgos ha hecho una petición, ya hemos escuchado a una gran parte de los diputados, y nosotros, acogiéndonos al párrafo II, del artículo 89, vamos a declarar, formalmente cerrados los debates y procedo a someter a votación el informe de la Comisión".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 166

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Estamos presentando un pequeño desperfecto en el sistema, vamos a verificar, pero está aprobado, tiene una gran cantidad de votos, porque queremos seguir votando con el sistema los proyectos que nos faltan, vamos a ir verificando".

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se hace constar el voto del diputado Villegas, es que tenemos problemas, lo anuncié hace un momentito".

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón señaló: "Presidente, el voto de la diputada Aida López está saliendo en pantalla y ella no está presente ahora en el Hemiciclo".

Dado el señalamiento del diputado Rodríguez Grullón, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "No, es que hay un problema con el sistema, que está cruzado el voto del diputado Villegas con el de Aida López, y también el de José Benedicto Hernández está cruzado con el del diputado José Rafael Hernández, son cuatro curules que tienen problemas".

A viva voz, varios legisladores indicaron que su voto tampoco se reflejaba en la votación.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pues me voy a ver precisado a invocar el artículo 108, ustedes saben que a mí me gusta obrar siempre con el Reglamento en la



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 166

mano. El artículo 108, en su párrafo, me refiere que 'Cuando por desperfecto técnico no se

pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano

para la afirmativa', y el que no levanta la mano, entonces, obviamente, que es la negativa. Pues,

como yo quiero estar bien claro, voy a someter la moción, de nuevo, a mano alzada, porque

tenemos problemas con el sistema".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: A partir de la votación 015, las votaciones de esta

sesión fueron realizadas de manos levantadas, en virtud de que el sistema de votación,

participación y registro electrónico presentó fallos técnicos.

Votación 015 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe,

resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Finalizada la votación 015, el diputado Víctor

Manuel Fadul Lantigua se acercó a la mesa de trabajo y solicitó que se hiciera constar en acta su

intención de voto negativa.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, dijo: "Presidente, reinicie el sistema,

porque a mí me gusta más el sistema que la mano".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A mí también, y si usted quiere

suspendemos la sesión aquí, porque, yo no tengo problema. Reinícienlo, el sistema, a ver si

sube. ¡Ah, verdad!, es que hay que apagar los micrófonos, Gustavo Sánchez. Entonces, es un

problema para poder seguir con el sistema".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 166

PUNTO NO.12.4: Proyecto de resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 23/10/2020. En orden del día en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 17/11/2020.

Votación 016 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua se acercó a la mesa de trabajo y solicitó que se hiciera constar en acta su intención de voto negativa.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

PRÉSTAMO "INFORME **FAVORABLE** \mathbf{AL} **CONTRATO** DE NO.4914/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, HASTA POR UNA **SUMA** \mathbf{DE} **DOSCIENTOS** CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$250,000,000.00), PARA COOPERAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 166 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. La propuesta de resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05015-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el

27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y

Seguridad Vial en República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05015-2020-2024-CD, correspondiente al convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.25, del 3 noviembre de 2020.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 166

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 5 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.18-SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por dos partes, la primera parte consta de una introducción, seis capítulos, nombres y firmas de las partes contratantes; y la segunda parte contiene nueve capítulos con normas generales. Su objetivo es contribuir a consolidar un transporte terrestre seguro y eficiente a través de los tres subsectores: seguridad vial, movilidad urbana y transporte automotor y seguridad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada para el estudio del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, luego de analizar la iniciativa relativa al acuerdo con sus términos y condiciones, el oficio mensaje del Poder Ejecutivo Núm.018103 del 21 de octubre de 2020; el P. E. núm. 74-19 del 27 de diciembre de 2019, referente al poder especial al Ministro de Hacienda, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:

1. Objeto del contrato

➤ El Contrato fue celebrado el día 27 de diciembre de 2019 entre la REPÚBLICA DOMINICANA, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, y otorgar un Préstamo al Prestatario en los términos y condiciones que se describen en este Contrato. [...]



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 166

2. Finalidad del programa

- ➤ El programa tiene como finalidad contribuir a consolidar un transporte terrestre seguro y eficiente a través de reformas en tres subsectores, referente con:
 - 1) Seguridad vial; 2) Movilidad urbana; y 3) Transporte automotor de carga. Los objetivos específicos de cada subsector son: 1) La operacionalización de un marco normativo robusto con visión de futuro fundamental para la planificación sectorial; 2) El fortalecimiento institucional de las entidades competentes; y 3) El desarrollo de herramientas de planificación orientadas hacia la adopción de nuevos estándares técnicos en el sector.

3. Características principales del préstamo.

➤ El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en LIBOR a tres (3) meses más el margen de fondeo y el margen de Préstamos BID. A la fecha, la tasa de interés estimada es de 1.16%. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta y un (31) cuotas semestrales y consecutivas.

La primera cuota se pagará el 15 de mayo de 2024 y la última el 15 de mayo del 2039, y cuenta con un periodo de gracia de 4 años y 5 meses.

➤ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una comisión de crédito que no excederá el 0.75 % anual sobre el saldo pendiente de desembolsar. Actualmente, esta comisión está fijada en 0.50 % anual aplicable a los montos no desembolsados, cuyo esquema es el siguiente:



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 166

Características Principales	
Acreedor	Banco Interamericano de
	Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Hacienda
Monto Contratado	US\$ 250 millones
Tipo de Financiamiento	Cofinanciamiento
	liderado por el Banco
	Interamericano de
	Desarrollo (BID) basado
	en reformas de política
	del sector transporte, para
	apoyo presupuestario de
	libre disponibilidad.
Tasa de Interés	Libor 3M + Margen de
	Fondeo + Margen de
	Prestamos BID (a la
	fecho, la tasa de interés
	es de 0.28% + 0.08% +
	0.80% = 1.16%)
Comisión de	No excederá el 0.75%
compromiso	anual sobre el saldo
	pendiente de desembolsar
Plazo de amortización	20 años
Periodo de Gracia	4 años y 5 meses

4. Diseño y desarrollo de algunas de las políticas contempladas en el programa.

- > Aprobación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial;
- ➤ Desarrollo del anteproyecto del reglamento integrado para la organización del transporte público;
- ➤ Desarrollo de un procedimiento especial para que los entes prestadores del servicio público de transporte de pasajeros actualmente operando, se transformen en empresas u otras personas jurídicas;
- ➤ Desarrollo del anteproyecto de Reglamento de Transporte Terrestre de Carga. Constitución del primer fideicomiso para manejar los recursos que serán asignados para la renovación vehicular del transporte de pasajeros y carga;



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 166

- ➤ Formulación de un Plan Piloto de Corredores Logísticos Eficientes y de Formalización Empresarial, que contribuya a la definición de un sistema de costos eficientes para el transporte de carga;
- ➤ Desarrollo del anteproyecto de reglamento de uso y transporte en bicicletas y motocicletas que define entre sus especificaciones las normas generales de circulación.
- Desarrollo en el diseño de las políticas públicas vinculadas a los temas del transporte marítima, portuario y terrestre;
- ➤ Reglamento de Inspección Técnica Vehicular para transporte de pasajeros y de carga. Aprobación del reglamento de Inspección Técnica Vehicular para transporte de pasajeros y de carga que actualice los estándares necesarios a los efectos de procurar una constante mejora de la composición del parque de vehículos de la República Dominicana;
- ➤ Integración de la educación vial en el cúmulo educativo de las escuelas públicas para el nivel primario y el nivel secundario, a fin de fortalecer la educación ciudadana en materia de Educación y Seguridad Vial.

5. Impacto de las políticas del Programa

La implementación de las políticas reconocidas en el Programa permitirá relevantes impactos en la reducción en los siniestros viales, reducción en emisiones contaminantes por cambios en el parque vehicular, incremento en el uso del transporte público, así como un aumento en la productividad del transporte automotor de carga. Algunos de los resultados principales incluyen:

- > Reducción en el porcentaje de víctimas de siniestralidad vial;
- ➤ Avances en la transformación del sistema informal de conchos y camiones de carga a un sistema empresarial, incluyendo la renovación del parque vehicular con la ejecución del proceso de chatarrización correspondiente;



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 166

- ➤ Aumento en el número de vehículos que cumplen con los requisitos de inspección tecnicomecánica, tanto para el transporte público y el transporte automotor de carga;
- ➤ Reducción del tiempo de viaje promedio de los ciudadanos y más que todo una reducción de las emisiones de C02 producto del transporte;
- Mejoras en la planificación de la movilidad urbana, con acciones que también corroboren al cuidado del medio ambiente;
- ➤ Desarrollo de servicios para los usuarios de bicicletas, intervenciones a favor del peatón y las personas con discapacidad, respecto a las condiciones de movilidad en los principales centros urbanos;
- Mejora en la coordinación institucional de los principales actores del sector transporte.

6. Información Relevante sobre el financiamiento.

- ➤ Los préstamos de apoyo presupuestario brindan financiamiento de libre disponibilidad, en reconocimiento a las reformas de políticas y/o cambios institucionales en el sector determinado por el gobierno;
- ➤ Los fondos podrán ser utilizados para financiar gastos autorizados en la Ley de Presupuesto General del Estado del año en que sean desembolsados los recursos, en un único tramo, una vez el gobierno cumpla con todas las condiciones previas establecidas en el Convenio de Financiamiento. En esta ocasión, todas las reformas de políticas han sido implementadas y validadas por la AFD;
- ➤ El monto designado para este tipo de instrumentos depende de las necesidades financieras del país y la disponibilidad de recursos de la AFD, no está vinculado al costo de la implementación de las reformas apoyadas en el programa.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 166

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05015-2020-2024-CD y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados le presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Hacienda"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: "Ahorita escuchaba las exposiciones con relación a los préstamos y los financiamientos. Yo quiero que nosotros tomemos una ruta de lo que debe de ser un ejercicio de la continuidad de poder de manera responsable. Y digo esto, porque en las ocasiones que me paré aquí a hablar de préstamos, siempre expresé que la problemática de los gobiernos no es la cantidad de la deuda que tomen, sino, la calidad de la misma, y la ejecución, en cuanto a los



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 166

programas y objetivos que se buscan con los préstamos. Este año, la República Dominicana, como el mundo, ha sido víctima de una de las pandemias más grandes de los últimos cien años, que ha ido desmembrando y desnudando las economías en el mundo, y de las grandes ciudades, sobre todo. La República Dominicana no está ausente de eso. Y digo esto, porque se refleja en la ejecución presupuestaria, por completo, de este año. Y aquí voy a dar unos datos, para aquellos que han dicho que este Gobierno se ha endeudado a un ritmo, ya, de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) diarios. Cuando llegó el mes de agosto, ya, con un Presupuesto reformulado, hubo que hacer un presupuesto nuevo, para poder recalcular, reiniciar, y ejecutar grandes proyectos que estaban pendientes del gobierno anterior. La caída en los ingresos con relación al año 2019, fueron sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y un millones de pesos (RD\$68,951,000,000.00), que el Gobierno que está, y el que salió, porque es un Presupuesto compartido, tuvieron la responsabilidad de traerlo hasta el presupuesto. Pero en esta ejecución presupuestaria, que desde el mes de marzo se ha ido variando, hemos tenido que buscar, alrededor, de cien mil millones, para completar programas sociales para tener a flote la economía, a través de ciertos programas sociales, que no estaban contenidos en el Presupuesto. Todo esto supone un incremento del déficit, que llega alrededor de cuatrocientos veinte mil millones de pesos, los cuales, suponemos, que tenemos que buscarlos con préstamos, con financiamientos, porque los mismos ingresos que estaban contenidos en el Presupuesto, se cayeron en sesenta y ocho mil millones. Entonces, decir que un Gobierno, que apenas tiene tres meses, que los cumplió antes de ayer, lleva un ritmo de endeudamiento irresponsable, de cincuenta millones de pesos, es un acto de irresponsabilidad de quien lo diga, porque, primero, hagamos un ejercicio responsable, reitero, de la política de continuidad del Estado. Estos préstamos, que en el día de hoy estamos conociendo, uno de ellos fue concertado, incluso, por la administración pasada, y esos financiamientos no son reembolsables todos de manera expresa, se van desembolsando en la medida que se van ejecutando programas. Todos sabemos aquí, que cuando el Banco Interamericano de Desarrollo te da un préstamo, los desembolsos van ligados a la ejecución y al objetivo de los programas que se les asignan a cada préstamo, lo cual indica,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 166

claramente, que ese dinero que se está tomando hoy, de préstamo, no es un dinero que se va a desembolsar de manera alegre, y que se va a desembolsar sin ningún objetivo, se va a desembolsar en la medida que se vayan ejecutando las obras para las cuales fue contratado. Nosotros, como presidente de la Comisión de Hacienda, y haciendo un uso democrático de lo que nos confiere el Reglamento, hemos dado un informe favorable, sobre la base del consenso y la coherencia de todos los partidos políticos que están representados en la misma. Y en esa misma dirección, presidente, y honorables diputados, quisiéramos que ese ejercicio que se hizo en la Comisión, del consenso entre todas las fuerzas políticas, se haga ahora, para un voto favorable, teniendo en cuenta, siempre, que la voluntad de la mayoría debe de primar".

Intervino esta vez el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien señaló: "Me toca, en esta ocasión, asumir el tema, como vocero del bloque de diputados del PLD, para conocer otra iniciativa, una resolución, que nos toca a nosotros aprobarla o rechazarla, en todo lo que tiene que ver con la propuesta que se ha hecho. Mi turno, va en la dirección, ni siquiera de guitarra, ni de violín, nosotros somos coherentes, tanto en la oposición, como en el Gobierno, de la oportunidad que le dan a estos pueblos en vía de desarrollo, de poder constituir presupuestos, que de una forma u otra, tienen que ser avalados por financiamiento. Desde el gobierno, cuando tuvimos la ocasión de dirigir el Estado, antes del 16 de agosto, nosotros hacíamos esfuerzos por convencer a todas las bancadas de la importante necesidad que había de sostener financiamientos, para poder desarrollar nuestras infraestructuras, y también, planes sociales. En esta ocasión, que nos toca a nosotros estar del otro lado, tenemos que mantener la coherencia, independientemente de la continuidad del Estado, que fue este proyecto de resolución, fue iniciado en nuestro gobierno, de solicitarle a nuestro bloque la aprobación del mismo, no sin antes llamar la atención de los que hacemos vida política. Hoy, ustedes están en el Gobierno, ayer rechazaron los préstamos, ayer estuvimos nosotros en el Gobierno, hoy estamos en la oposición, ayer solicitábamos el apoyo para este tipo de financiamiento, y hoy, el Partido de la Liberación Dominicana, coherente con lo que tiene que ver con el interés nacional, apoya esta



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 166

propuesta. Lo que, básicamente, quisiera llamar la atención es la coherencia de lo que tiene que

ver, propuesta de Estado, interés público, bienestar común. En esa dirección es que

precisamente, en este tema de hoy nosotros hemos hecho causa común con aprobar estas

resoluciones de financiamiento. Por lo tanto, nosotros hacemos un llamado a todos los diputados

de nuestro bloque, que como siempre y de manera coherente asumen la propuesta del bloque y

del partido. De manera que, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana apoya la

iniciativa no sin antes recordar lo que significa el interés nacional por encima de nuestros colores

partidarios".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vuelvo e informo que tenemos

problemas con el sistema, por lo tanto, estas votaciones sucesivas las haremos a mano alzada".

Votación 017 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda, resultó: EVIDENTEMENTE

APROBADO.

Votación 018 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe,

resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Los diputados Víctor Manuel Fadul Lantigua y

José Benedicto Hernández Tejada se acercaron a la mesa de trabajo y solicitaron que se hiciera

constar en acta su intención de voto negativa en las votaciones 017 y 018.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 166

PUNTO NO.12.5: **Proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del Código Civil, relativos a la edad para contraer matrimonio.** (Proponentes José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Ycelmary Brito O´Neal, Pedro Antonio Martínez Moronta, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Depositado el 03/09/2020. En orden del día en la sesión No.9, Ordinaria del 09/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Plazo vencido el 09/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 17/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04751-2020-2024-CD

Votación 019 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO A UNANIMIDAD.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.144 Y DEROGA EL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO CIVIL, RELATIVOS A LA EDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ

GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 166

- a. Reporte No. 190/20, del 19 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- b. Comunicación No.DDHH.16755 del 22 de septiembre de 2020, enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores, mediante la cual remite la Recomendación #AP/2-318/2020, emitida por la Asamblea Plenaria del Parlamento Centroaméricano;
- c. Comunicación de CONANI de 12 de noviembre de 2020;
- d. Comunicación del diputado Jesús M. Sánchez Martínez del 12 de noviembre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04751-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y

deroga el artículo 145 del Código Civil, relativos a

la edad para contraer matrimonio.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 04751-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del Código Civil, relativos a la edad para contraer matrimonio, fue presentada por los diputados (as) José Horacio Rodríguez Grullón, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Antonio Martínez Moronta, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y Priscila Celvia D'Oleo Agüero. Depositada el 3 de septiembre de 2020. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.9, Ordinaria, del 9 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 166

del 29 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 12 de octubre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 19 de octubre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 11 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que se decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto modificar el artículo No.144 y derogar el artículo 145 del Código Civil, relativos a edad para contraer matrimonio.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del Código Civil, relativos a la edad para contraer matrimonio, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones al texto del proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE DIGA:

Ley que modifica el artículo 144 y deroga el artículo 145 del Código Civil de la República Dominicana



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 166

- 2. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN "acceso a la educación, además" SUSTITUIR LA PREPOSICIÓN "de" POR EL ARTÍCULO FEMENINO PLURAL "las".
- 3. MODIFICAR LOS CONSDERANDOS TERCERO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

Considerando tercero: Que desde el año 1991 la República Dominicana al ratificar la convención sobre los Derechos del Niño se comprometió a adoptar "todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños";

Considerando séptimo: Que la encuesta ENHOGAR-MICS del 2014, realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, refleja que el treinta y seis por ciento de las mujeres jóvenes dominicanas, entre veinte y veinticuatro años, se casó o unió antes de los dieciocho años y el doce por ciento lo hizo antes de los doce años;

Considerando octavo: Que esos datos colocan la tasa de matrimonios o uniones de niñas y adolescentes dominicanas entre las más elevadas de América Latina y el Caribe, muy por encima de la media regional para menores de dieciocho años, media regional veintitrés por ciento, y más del doble de la media regional en el caso de menores de quince años, media regional cinco por ciento;

Considerando noveno: Que existe una correlación entre el índice de pobreza y matrimonio o unión infantil en la República Dominicana, evidenciado por el hecho de que el cincuenta y nueve por ciento de las niñas con mayores niveles de pobreza del país se unen o casan antes de los dieciocho años y el veintitrés por ciento lo hace antes de los quince y que, en ese sentido, las conclusiones de un estudio del Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de 2017, con base en datos de 2015, establecen que la pobreza general del país se habría reducido del treinta punto cinco por ciento al veintisiete punto siete por ciento, si se eliminara el matrimonio infantil en el país;



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 166

4. MODIFICAR LAS REFERENCIAS A LEGISLACIÓN PRESENTADAS COMO VISTAS, PARA QUE DIGAN ASÍ:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.8-9, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Nino;

Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que ratifica el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución No.2200 A(XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No. 14-95, del 16 de noviembre de 1995, que ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención de Belém Do Para", aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos mediante Resolución No. 14/95 del 16 de noviembre del año 1995;

Vista: La Resolución No. 582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Visto: El Código Civil de la República Dominicana y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

5. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE SUS ARTÍCULOS DIGAN:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 144 y derogar el 145 del Código Civil Dominicano.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 166

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley será de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Modificación. Se modifica el artículo 144 del Código Civil de la República Dominicana para que en lo adelante rija de la forma siguiente:

"Art. 144.- El hombre o la mujer no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia antes de haber cumplido los dieciocho años de edad."

Artículo 4.- Derogación. Se deroga el artículo 145 del Código Civil de la República Dominicana, y se deja sin efecto cualquier artículo de la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil y de otras disposiciones que sean contrarias a la presente ley.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana

Por la Comisión Permanente de Justicia:"(sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Sadoky Duarte Suárez, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 166

Inició el debate con la intervención del diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien se manifestó como sigue: "Hoy es un día histórico, hoy, 18 de noviembre del año 2020, tenemos que decir que en diez años que tenemos en la Comisión de Justicia, es la primera vez que se aprueba, a unanimidad, esta iniciativa sobre la modificación al artículo 144, porque siempre estaba precedida por el Código Civil, y paralizaba el Código Civil. Aquí hay muchos héroes anónimos, pues cuando el presidente Alfredo Pacheco era vocero, y Gloria Roely Reyes vicevocera, discutimos este tema, y la posición de él siempre fue favorable; de su parte, Gloria Reyes, una exdiputada, que fue una luchadora de este tema, el matrimonio adolescente, el matrimonio a temprana edad, porque tenemos también que subrayar, que el matrimonio infantil, propiamente, en la República Dominicana no existe. Es bueno señalar, que aquí el Código del Menor, la Ley No.136, es clara, y señala en su segundo principio, que la niñez va de uno a doce años. Aquí, ¿qué es lo que existía desde el año 1884 y que puede ser que en el día de hoy desaparezca?, era una dispensa, que siempre la Comisión de Justicia había intentado cambiar y ponerla más fuerte. Hoy, la Comisión de Justicia la está aprobando sin la dispensa, ¿y en qué consiste?, en modificar, a través de una ley especial, el artículo 144 del Código Civil, llevarlo a una ley especial que no establezca la dispensa. Don Máximo Castro sometió en varias ocasiones el Código Civil; y el Código Civil cuando venía acá, a este hemiciclo, era paralizado por opiniones a favor y por opiniones en contra. José Martí es claro en esto cuando dice que el legislador debe buscar los males que tiene la sociedad y mejorarlos. La Comisión de Justicia quiere ayudar a que este país tenga códigos, a que flagelos, como el matrimonio en adolescentes, puedan mejorar. Tenemos que felicitar al excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader, por este tema, sin interferir en la separación genuina de los poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Felicito a todos los integrantes de la Comisión de Justicia, los felicito por el gran trabajo; hemos estado trabajando dos y tres días a la semana, cuando nos lo permiten, porque a veces el presidente convoca en dos ocasiones y hemos estado trabajando por dos, tres y cuatro horas, arduamente, y hay mucho potencial, es una combinación de lo que decía José Francisco Peña Gómez: 'lo mejor de lo nuevo, con lo mejor de lo viejo'. Felicitamos al



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 166

proponente José Horacio Rodríguez y a todos los proponentes, a los que defendieron con gallardía esta idea, a todos, porque el país quiere un cambio, y es bueno que sepan que una de las cosas que impedía que esto pasara era el tema de una voluntad férrea, no solamente de castigar, sino, de establecer políticas públicas. Y agradacemos a la señora Rosa Elcarte, de UNICEF, y a la directora del CONANI, doña Paula Disla Acosta, que vinieron aquí a vistas públicas, se presentaron con su equipo de abogados, y nos dijeron: 'miren, hay esta situación, y el objetivo no es que nuestros jóvenes caigan presos, o sean detenidos, el objetivo es, entre todos, establecer políticas públicas para nuestros jóvenes', y el Presidente creó inmediatamente un gabinete de ayuda a la niñez. Decía sor Juana Inés: '¿Quién es más de culpa, aunque los dos mal hagan; el que peca por la paga, o el que paga por pecar? Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis; si con ansia sin igual solicitáis su desdén, ¿por qué queréis que obren bien si las incitáis al mal?'. Nosotros tenemos que ayudar a nuestra juventud, educar a nuestra juventud con valores, 'educa al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él'. Por eso, nuestros hechos hablan. Hubo algunos que intentaron mancillar los nombres de algunos de los miembros de la Comisión, y quiero decirles que nuestros hechos hablan, ahí están los videos, ahí están las votaciones, pero indefectiblemente está nuestro compromiso histórico con los mejores intereses de la Nación, de la Patria de Duarte, Sánchez y Mella. Así que, agradecemos a este hemiciclo, esto será un hecho sin precedentes, si aprobamos hoy esta ley especial, estaremos diciendo a nuestro decano don Máximo Castro que ese Código Civil que él abrazó, que anduvo, que lo tuvo durante muchos años, hoy puede ser posible. Quiero felicitar a los voceros de esta Cámara de Diputados, a todos, porque eso es lo que debe hacer la Cámara, buscar soluciones para este país, entre todos, sin banderías políticas, y hoy los voceros están todos ayudando a que esto pueda cambiar. Mis felicitaciones y mis mejores parabienes. Les pido que, por favor, den el voto positivo, por esta iniciativa, que hay algunos cambios y algunas modificaciones que van a presentar algunos colegas, que también la Comisión de Justicia las va a ver, y que hay cierta coincidencia y anuencia en ellas mismas. Muchas gracias, que Dios los bendiga. Hagamos Patria, ¡qué viva la República Dominicana!".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 166

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y expresó: "Les informo a algunos diputados que me están levantando la mano, que el sistema solo toma hasta diez turnos, que de ahí en adelante el sistema ya no toma más, y que por lo tanto, estaremos dando las participaciones. Lo que les solicito es que tengamos un poco de paciencia, pero que no abunde alguien sobre lo que otro haya dicho, para lograr tener la mayor cantidad de participaciones, a ver si concluimos esto lo más adecuado posible. En ese orden, quiero dar la palabra al proponente principal, al diputado José Horacio Rodríguez, aunque debo decir, que además de José Horacio, también son proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Ycelmary Brito O'Neal, o sea, Juliana; Pedro Antonio Martínez Moronta, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, y me imagino que muchos más que ya han suscrito este importante proyecto. Entonces, tiene la palabra el diputado José Horacio Rodríguez".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, y exteriorizó: "Quiero comenzar haciendo un recuento de lo que ha sido este tema dentro de la Cámara de Diputados, no he sido yo, ni nosotros, los primeros en abordarlo y llamar la atención sobre esta problemática. En el cuatrienio anterior, al calor de la discusión del Código Civil, como se ha dicho, aquí ya este tema se había discutido, planteado y puesto sobre la mesa, y de hecho, tuvo importantes defensoras, quiero mencionar a Gloria Roely Reyes Gómez, exdiputada; mencionar a Faride Virginia Raful Soriano, actual senadora; mencionar a Lucía Medina Sánchez, expresidenta de la Cámara de Diputados, y que también fue una defensora de que estos preceptos sean una realidad en la ley. En esta ocasión, nosotros asumimos este tema desde que aspirábamos a ocupar una curul en el Congreso, por entender que es uno de los principales desafíos en materia de derechos humanos que tiene nuestro país, las uniones a temprana edad, los matrimonios a destiempo, que vienen acompañados de embarazos en adolescentes, que perpetúan la pobreza en la República Dominicana, y que por múltiples factores se dan. Tenemos una legislación en la República Dominicana que hasta cierto punto lo permitía, a partir de los



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 166

quince años de edad, y eso es lo primero que quiero decir y aclarar; la legislación dominicana no permitía el matrimonio de niños y niñas considerados como tales, según el Código del Menor, hasta los doce años, sí permitía excepciones en la adolescencia a partir de los quince, y eso es lo que hoy este Congreso va a enmendar. Este proyecto fue tomado en consideración por esta Cámara de Diputados el pasado 09 de septiembre, quiero decir y reiterar los nombres que ya el presidente mencionó, de los coproponentes de esta iniciativa, una iniciativa nueva, que no se había presentado nunca antes en este Congreso, porque la discusión se había dado al calor del Código Civil, y como iniciativa específica para prohibir que menores de edad puedan contraer matrimonio en la República Dominicana es la primera. Quiero resaltar a Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Ycelmary Brito O'Neal -Juliana O'Neal-, Pedro Antonio Martínez Moronta, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ivannia Rivera Núñez, que participaron como coproponentes de esta iniciativa, y que tan pronto fue motivada recibió el apoyo de muchos otros colegas que cuando supieron que se había depositado, también nos llamaron para darnos su apoyo, y para expresarnos que querían ser coproponentes. Entre estas, Omar Leonel Fernández Domínguez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, como Nelsa Shoraya Suárez Ariza, la secretaria, y muchos otros. De manera que, yo creo que este proyecto, que espero sea aprobado el día de hoy, servirá para, como yo dije al motivarlo en el momento que fue tomado en consideración, para que esta Cámara de Diputados, en sus primeros cien días de gestión legislativa, le pueda transmitir al país las intenciones con las que todas y todos nosotros hemos venido a legislar a esta casa de la democracia, a legislar a favor del bien común y en defensa de los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana, a garantizar derechos. Y yo creo que esa es una gran oportunidad, el país que nos observa, que tiene los ojos puestos sobre este Congreso, que eligió el pasado 05 de julio, sepa que es un Congreso que está aquí para garantizarle sus derechos; es un Congreso que ha venido y ha ocupado estas posiciones para legislar a favor del bien común, y el mejor ejemplo es que en menos de cien días, nosotros vamos a hacer las enmiendas necesarias que han sido un reclamo de toda la sociedad, hacer que esta pieza, esta prohibición sea una realidad. Presidente, quiero también agradecer a los voceros



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 166

de esta Cámara de Diputados, a todos, al Bufete Directivo, a la Comisión Coordinadora, que usted encabeza, que tan pronto presentamos este proyecto el 03 de septiembre, que lo depositamos, estuvieron de acuerdo, por entender la celeridad y la importancia del mismo, de que sea colocado, inmediatamente, en el orden del día de la Cámara de Diputados. Quiero ya, para concluir, reiterar algo que quedó implícito, pero que quiero quede explícito en mi intervención, como parte de la Comisión de Justicia lo he dicho ya en muchos programas de televisión, de radio, y lo reitero en el hemiciclo, ningún colega de la Comisión de Justicia apoyó, ni favoreció el matrimonio infantil, debo decirlo, porque es de justicia, ningún colega, pudimos haber tenido diferencias, intercambio de opiniones, naturales en cualquier espacio democrático, ahí está el artículo 21 de la Constitución dominicana, ahí está el Código del Menor, y se dieron debates en términos jurídicos constitucionales válidos. Yo celebro y felicito el trabajo de la Comisión, porque eso es lo que tiene que hacer la Comisión de Justicia, analizar todo el contexto del impacto, en el marco legal de la Constitución de la República, que tiene un proyecto de ley. Y por eso felicito a mis colegas de la Comisión de Justicia, y me sentía en el deber de hacer esa aclaración. Ya, a modo de conclusión, presidente, quiero proponer dos enmiendas, han sido consensuadas con colegas de la Comisión de Justicia de las diferentes bancadas; la primera es para que en el informe leído se modifique el título del proyecto de ley, para que tenga mayor claridad, porque además, estamos derogando otros artículos que ahí no se mencionan, y que el título del proyecto de ley se lea de la manera siguiente: 'ley que prohíbe el matrimonio de menores de edad en la República Dominicana', así no genera confusión de que el artículo 144, el 145, la Ley No.659, sino que queda claro cuál es el contenido y el objeto de la ley. Y una segunda propuesta, a sugerencia de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa de la Cámara, de la Contraloría, que tiene que ver ya con las Vistas y Considerandos, para que se ajusten a lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, y se consigne de la siguiente manera: 'Vista: La Constitución de la República. Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos auspiciados por las Naciones Unidas; Vista: La Resolución No.582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 166

la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, celebrada en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas; Vista: La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño; Vista: La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Visto: El Decreto-Ley No.2213, del 17 de abril de 1884, del Congreso Nacional sancionando el Código Civil de la República, y sus modificaciones; Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto del 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, modificada por la Ley No.106-13, del 6 de agosto de 2013'. Vamos a depositar, vía Secretaría, esas dos enmiendas. No quiero terminar mi intervención, presidente, sin dejar de destacar la labor de numerosas organizaciones de la sociedad civil que desde hace años vienen creando conciencia sobre esta problemática en la República Dominicana, entre ellas, y espero que no se me quede ninguna, y si se me queda, me disculpan: Plan Internacional, Save the Children, Misión Internacional de Justicia, Coladic-RD, Visión Mundial, entre muchas otras, así como el trabajo del CONANI, encabezado por Paula Disla Acosta, su directora; de UNICEF, como organismo internacional, y por último, también, el apoyo del Poder Ejecutivo. El apoyo del Poder Ejecutivo, que se ha comprometido con este tema, y que hará un trabajo, el anuncio que hizo el pasado lunes en el Palacio Nacional en el que se anunció la creación del Gabinete de Niñez y Adolescencia, presidido por la Primera Dama y coordinado por la presidenta del CONANI, es un importantísimo paso de avance, porque la aprobación de esta Ley es solo el primer paso, en un segundo momento tendremos que trabajar en conjunto con todos los poderes del Estado para generar y aplicar políticas públicas integrales que nos ayuden a superar este reto, el cual tiene un peso significativo en que se mantengan las relaciones de desigualdad social y la pobreza. Muchas gracias, presidente. Concluyo solicitando a todas y todos los colegas un voto favorable a esta iniciativa en la sesión de hoy. Muchas gracias".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 166

Participó en el debate el diputado Eugenio Cedeño Areche con la siguiente intervención: "Ayer, escribía Pelegrín Castillo Semán en su cuenta de 'Twitter': 'pretender prohibir matrimonio infantil por ley en República Dominicana es como presentar una ley para evitar la matanza de focas en República Dominicana', y yo le agrego: legislar en esa dirección es como también legislar para prohibir la matanza de pingüinos en Pedernales, porque en la República Dominicana no existe en nuestro ordenamiento jurídico establecido, en ninguna parte, el matrimonio infantil. Y los organismos internacionales y corrientes de opinión que hay en el mundo, que están imponiendo su agenda a los diferentes países, y se enfocan muy especialmente en las repúblicas bananeras, cañeras y cafetaleras, como la República Dominicana, para imponer su línea de acción, todos estos proyectos, es como decían en la iglesia: 'detrás de cada imagen se esconde un demonio'; detrás de cada uno de estos proyectos hay un venenito escondido; la agenda del aborto, la agenda de la ideología de género, van metidos, aparecen escondiditos ahí. Entonces, han puesto hasta al presidente de la República manos arriba con este tema, y lo han puesto a repetir, como han puesto a los legisladores, a repetir como papagayos: 'matrimonio infantil', ¡'matrimonio infantil'!, y República Dominicana se está vendiendo, por boca de los legisladores, por boca de los funcionarios, por boca de la ministra de la Mujer, del ministro de la Juventud, con que República Dominicana es un paraíso para los pedófilos, porque existe el matrimonio infantil en República Dominicana, eso es lo que se ha vendido aquí. Y usted coge la prensa, prende la radio o la televisión, y encuentra periodistas connotados, gente que ha leído muchísimo, repitiendo como papagayos: 'matrimonio infantil en República Dominicana', y ahí están las estadísticas en la Junta Central Electoral y el Registro Civil, desde el 2002 para acá está la estadística ahí. Matrimonio de menos de quince años, cero, cero, año por año, y aun hicimos el proyecto de ley, y lo hicimos en la Comisión, y seguimos repitiendo en la propia iniciativa, tanto en el informe como en el proyecto de ley la aberración de matrimonio infantil. El eliminar las dispensas para el matrimonio de un menor de edad, hembra o varón, las dispensas que están previstas desde el primer Código Penal que aprobó la República Dominicana es también eliminar la posibilidad de enmendar un daño irrogado por una situación de hecho. Yo voy a votar para



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 166 eliminarla, para disipar el temor de mis colegas que creen que Cedeño se va a oponer a que se elimine, yo voy a votar para que se elimine, pero quiero dejar claro, para que quede constancia, que eliminar la posibilidad de la dispensa es atacar las consecuencias, y nuestro país se ha acostumbrado a ser laxo al enfrentar los males, y nos hemos acostumbrado a ser superficiales y entender que un bizcocho se construye comenzando por el suspiro, los bizcochos no se construyen comenzando por el suspiro, el suspiro es lo último que se pone, es lo último, y Rafaela Alburquerque de González sabe de eso, usted sabe hacer bizcochos, y buenos. Entonces, nosotros tenemos que enfocarnos en las causas, la palabra 'causa' significa origen, en el mal de fondo, en el mal de origen, las muchachitas nuestras en los barrios nuestros viven abandonadas por falta de orientación, no tienen empleos sus padres, viven hacinadas, durmiendo con los primos y con los hermanos en la misma habitación, y a veces en la misma cama, la marginalidad, la promiscuidad social, la falta de control familiar y la falta de políticas públicas verdaderas para fortalecer la niñez, protegerla y garantizar los derechos a nuestros infantes es la causa determinante para tantas miles de uniones tempranas, que los organismos manipuladores les dan por llamar 'matrimonio infantil en la República Dominicana', y nos presentan como los líderes, en América Latina, en matrimonio infantil, cuando aquí no hay eso, aquí hay un fenómeno que se da, social, sociológico, antropológico, de que nuestras muchachas, nuestros jóvenes, comienzan su vida sexual temprano, a los trece, catorce, quince, dieciséis años de edad, y es la realidad que tenemos que enfrentar, y eso no se corrige con esta ley, que es una ley ineficaz y hasta innecesaria. La vamos a convertir en ley para complacer a aquellos que nos presionan y nos quieren vender en el país como un paraíso de los matrimonios infantiles, pero yo quiero corregir, y que se corrija, porque la República Dominicana no puede dar aquiescencia a esa barbaridad que quieren vendernos como un paraíso del matrimonio infantil. Y que en este proyecto, nosotros, como legisladores, eliminemos esa frase que no encaja en nuestro ordenamiento jurídico, porque está prohibido por la Constitución de la República, y está prohibido en nuestras leyes adjetivas, y el Código Penal en la República Dominicana castiga las relaciones de un adulto con un menor de edad, y eso no es nuevo, eso es viejo, díganle al mundo



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 166 que aquí siempre se han castigado las relaciones entre un adulto y un menor de edad. No estamos descubriendo el agua tibia aquí, en el día de hoy, ¡no!, porque aquí no podemos estar legislando bajo presión, ni bajo chantaje, ni bajo manipulación. Por eso, voy a proponer corregir en el informe: a) En el Considerando Séptimo; la parte in fine, eliminar las palabras 'lo hizo', les invito a leerlo, lástima que no tenemos los proyectos físicos para ir viéndolos, lo hizo; y sustituir por 'se unió', porque da la idea de que la niña se casó, y no, fue que se unió. En el Considerando Octavo, eliminar la palabra 'matrimonio'; porque no encaja ahí, quieren equiparar que aquí hay matrimonios de niñas, y es uniones de niñas y de niños. En el Considerando Noveno, eliminar 'matrimonio' o 'unión infantil', porque priorizan siempre matrimonio, y sustituir por 'uniones tempranas'. 2) Eliminar en el Considerando Noveno 'se casan', ¡oh!, que las niñas se casan, y se unen; eliminar 'se casan', eso está en la tercera línea. 3) En la última línea eliminar esta frase: 'si se eliminara el matrimonio infantil', y sustituir por 'si se evitaran las uniones tempranas y se eliminaran las dispensas de edad para el matrimonio', en vez de decir: 'si se elimina el matrimonio infantil', poner: 'si se evitan las uniones tempranas y se eliminaran las dispensas de edad para el matrimonio'. En el proyecto corregir, porque el informe no lo vio, no lo tocó, en el Considerando Cuarto, sustituir 'matrimonio infantil', por 'uniones de menores de 18 años de edad', porque aquí no hay matrimonio infantil. Y en el Considerando Quinto, eliminar, de pleno, la expresión, la frase: 'matrimonio infantil'. ¡Es cuanto! Si se acogen estas modificaciones, República Dominicana nunca apareceremos en el mundo como un país que está corrigiendo un error que no existe".

Le fue concedida la palabra al diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien se expresó como sigue: "Quiero expresar que me siento especialmente emocionado, al saber que soy parte de una Cámara de Diputados que hoy tiene una cita con la historia, y digo que me siento profundamente emocionado, porque hoy estamos aprobando un proyecto de ley, que verdaderamente viene a marcar la diferencia en la República Dominicana. Pocas cosas en mi vida asumí con tanta pasión como esta causa, que me ha movido, que es el prohibir la posibilidad



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 166 de que menores de edad puedan contraer matrimonio en la República Dominicana, y quiero utilizar este turno para explicar una de las muchas razones que me mueven para ser parte de esta causa que hoy conocemos todos en este hemiciclo. Yo no soy casado, tampoco tengo hijos, pero sí tengo a una sobrina que se llama Sofía Montserrat. Sofía es una niña de catorce años, que gracias a Dios ha contado con las herramientas necesarias para saber discernir lo que deben ser sus prioridades en estos momentos de su vida; ella ya hoy, a sus catorce años, sabe que su prioridad debe ser estudiar, que luego de que culminen sus estudios en el colegio, su prioridad debe ser sus estudios profesionales, su carrera, y ya luego, sabrá cuándo tomar la gran e importante decisión de saber con quién contrae matrimonio y con quién forma una familia. Sofía ha contado con esas oportunidades y con esas herramientas, y justamente por el amor que siento por Sofía, mi sobrina, es que pienso en todas las niñas, en todos los niños, en todos los adolescentes en la República Dominicana. Quiero que cuenten con las mismas oportunidades y las mismas herramientas con que ha contado Sofía, y sabemos, que aunque esta Ley no lo va a solucionar todo, es un buen punto de inicio para empezar a marcar la diferencia en nuestro país. De forma que, lo que siento hoy con este proyecto que estamos conociendo acá, es de profunda emoción, sobre todo, porque hemos sabido, como políticos que hacemos vida acá, en esta Cámara de Diputados, dejar a un lado banderas, dejar a un lado partidos, pero no colores, nos unen tres colores en esta ocasión: el azul, el rojo y el blanco, que están en nuestra bandera dominicana. Es algo que ha movido a todo el país, a todos los actores de la vida nacional, y hoy tenemos la responsabilidad, en esta Cámara de Diputados y en este hemiciclo, de darle un voto favorable a este proyecto de ley, que ha llegado en tan buen momento, para finalmente permitir, o abrir la posibilidad, de que sea solamente a partir de los dieciocho años que puedan contraer matrimonio acá en la República Dominicana. También, aprovecho este momento para presentar, presidente, una enmienda que se ha consensuado con los demás miembros de la Comisión de Justicia de esta honorable Cámara de Diputados, que versa de la manera siguiente: 'Agregar un párrafo al artículo 3, para que lea lo siguiente: La violación de este artículo por parte de las personas autorizadas para oficiar matrimonios, será castigada con multas de cincuenta a cien



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 166 salarios mínimos del sector público, y prisión de seis meses a dos años'. Pienso que esta ley, también, debe contemplar un régimen de consecuencia, presidente, y ya que lo hemos consensuado entre todos, es importante esta enmienda que se hace, para que se sepa bien claro, y para que el país sepa, que habrá un régimen de consecuencia importante para aquellos que se atrevan a oficiar algo que ya, dentro de muy poco tiempo, quedará oficializado acá en la República Dominicana. Aprovecho este momento, también, para felicitar a mi colega diputado, proponente de este proyecto de ley, José Horacio, ¡enhorabuena!, la verdad es que este proyecto no puede ser más oportuno; felicitar a los coproponentes, a este hemiciclo, y a mis compañeros de la Comisión de Justicia, y realmente, señores, creo que debemos sentirnos orgullosos de lo que estamos logrando el día de hoy, que será algo que nuestros niños, niñas y adolescentes, en la República Dominicana, por siempre lo van a agradecer. Debemos esperar los dieciocho años para ejercer el derecho al voto, debemos esperar los dieciocho años hasta para consumir alcohol, ¿y por qué no esperar dieciocho años para, probablemente, tomar la decisión más importante de nuestras vidas, que es contraer matrimonio y decidir con quién formamos una familia?".

Al diputado Máximo Castro, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, se le otorgó la palabra y manifestó lo siguiente: "Yo no voy a felicitar la Comisión, porque las comisiones están para eso; que hay que apoyarlas, eso sí, para que continúen haciendo el trabajo, como hacen las demás comisiones. Esta propuesta es un desprendimiento del Código Civil que se trabajó aquí en muchas ocasiones. Primero, lo trabajó una gran tribuna, como fue Isabel Bonilla, hoy miembro del Tribunal Constitucional, y que le puso pasión al Código Civil, y nosotros trabajamos con ella, permanentemente, duramos mucho tiempo, hicimos muchísimas cosas, descensos, vistas públicas, de todo, y luego cayó en las manos del veterano legislador de La Vega, Hugo Núñez, amigo del doctor Burgos. Lo que quiero decir es que este proyecto, aunque está en un código, es prácticamente de la Cámara de Diputados. ¿Qué ha pasado ahora?, y con la brillante exposición que hizo el colega Eugenio Cedeño, sin desperdicio, brillante, quizás el mejor turno que va a haber aquí en el día de hoy, sin descalificar a los otros, ni yo mismo, yo no



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 166 sé si lo que yo voy a expresar es parte de la presión que se refería el colega, yo lo que sé es que esta propuesta encontró un terreno fértil, oportuno, y realmente, la principal proponente que también lo desglosó del Código Civil, que fue Gloria Reyes, hizo una gran labor, trabajó su propuesta, ella misma participaba como proponente, pero no encontró ese terreno fértil al que nos estamos refiriendo, ni tampoco encontró, si cae dentro del terreno fértil lo que estamos diciendo, la presión a la que se refería el colega Cedeño, no encontró eso. De todas maneras, lo importante es, como decía Omar Fernández, que esta iniciativa pueda conducir a propuestas de legislaciones como esta, que tienen simpatía, porque afectan un sector importante de la población dominicana, sobre todo, los adolescentes. Y luego, el colega José Horacio, con mucha inquietud, abrazó esa propuesta en la que cultivó a todos, a cada uno de nosotros, nos hizo recordar el trabajo que habíamos hecho, 'pero ese trabajo que ustedes hicieron con este proyecto, vamos a aprovecharlo ahora', y tuvo esa valentía, y todos nos inclinamos por esa posición. Pero debemos decir que esta propuesta lo único que prohíbe es la parte legal de que los adolescentes no se casen, y en este país que casi no hay políticas públicas, la parte que más abunda, porque tenemos estadísticas, inclusive, de las maternidades del país, es la unión libre, que se desborda con la participación de estos sectores juveniles; esa ley no lo toca en nada, porque es muy difícil, para eso habría que construir, yo no sé si un código. Pero lo importante es la intención de este proyecto y la realidad que estamos viviendo en esta ocasión, y la simpatía del país, también, este terreno fértil al que me he referido, aprovechado por nosotros y por los proponentes, que somos todos, porque este proyecto es de la Cámara de Diputados, inspirado en un joven que, realmente, tiene inquietudes, y que en el día de hoy, pues, nos conmina a la aprobación de este proyecto. El bloque del Partido Reformista Social Cristiano va a votar, y lo va a hacer convencido de la labor que hicimos las dos veces que participamos en el Código Civil, que ha sido estudiado de arriba a abajo, con mucha tecnología y mucho asesoramiento técnico en materia jurídica. El Código Civil de la República Dominicana, que ahora no tendrá dificultad para aprobarse, y que yo espero que en los próximos días caiga en la agenda de la Cámara de Diputados para que lo aprobemos; como debe desglosarse, también, el Código Penal, para que se apruebe en estas



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 166 mismas condiciones. Esto nos indica y nos conduce, ahora, a que el Código Penal se va aprobar con facilidad, porque al desglosar esta parte del Código Civil, esa misma parte hay que desglosar en el Código Penal. Entonces, vamos a tener Código Penal y vamos a tener Código Civil, si lo hacemos con la sensatez con la que en el día de hoy la Cámara de Diputados está actuando, para hacer de esta propuesta una legislación importante. Es decir, presidente, que nuestro bloque va a votar por esta iniciativa, y para las cosas que son del país, que realmente vienen, de alguna manera, a resolver el problema de los sectores a los que nosotros representamos. Nosotros estaremos aquí, y siempre estaremos en disposición de trabajar juntos, para que logremos los objetivos en este proyecto, que será un marco de referencia, para continuar, porque luego, quizás, tengamos que hacerle una nueva reforma, pero lo importante es que tenemos de donde partir. Aspiro, presidente, para terminar, a que le demos el tratamiento al Código Civil en los próximos días, y también, al Código Penal, porque ya esto nos indica el camino que va a llevar la Cámara de Diputados".

Agotó el siguiente turno, el diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán y expuso lo transcrito a continuación: "Este es un tema que ha concitado la opinión nacional, y hemos estado atentos para lograr que una parte en la agenda nacional, haya puesto en agenda, valga la redundancia, este tema tan importante para el desarrollo del país. Un tema recurrente en el acontecer nacional, que periódicamente concita la atención y causa revuelo, por lo sensible y preocupante del mismo, es el de las menores embarazadas; y otro aspecto que va ligado a esto, es el problema que constituye el matrimonio o unión temprana de estas jóvenes, gestantes o no, sin tener la edad reglamentaria para poder discernir con responsabilidad sobre sus actos. Se manejan muchas cifras, algunas fidedignas, otras no muy creíbles, pero todas preocupantes, honorables colegas. La Organización Panamericana de la Salud, que es una organización que trata sobre estos temas, ha señalado que el promedio mundial de embarazos es de cuarenta y seis por cada mil embarazadas; y en la República Dominicana, señores legisladores, el promedio es de 100.6 por cada mil. Significa, honorables legisladores, que en la República Dominicana tenemos un



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 166 promedio de treinta y cuatro mil embarazos de menores de edad anualmente. Significa que este problema consustancial a las uniones de menores, que hay que decir, de paso, que por cada cien uniones de hecho, o por cada mil uniones de hecho, podría haber un matrimonio de menores formalizado; ahí es que está el problema. Es necesario ampliar programas de orientación y apoyo, como los instituidos en el pasado gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, a través del Ministerio de Salud Pública, para garantizar métodos anticonceptivos, que fueron otorgados en el cuadro básico de medicamentos esenciales, incluyendo políticas nacionales con abordaje integral, ¡óigase bien!, con abordaje integral de los adolescentes, con énfasis en el embarazo. Hay que aplaudir y saludar que el Gobierno ponga en agenda el tratamiento al desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia, esto lo saludamos y lo aplaudimos. En el Gobierno pasado hubo programas como: 'Tú no tá pa eso', 'Yo decido esperar', y 'Bebé, piénsalo bien', para orientar a los jóvenes acerca de la responsabilidad que representan las uniones tempranas, que traen como consecuencia embarazos no deseados. Señores legisladores, la complejidad del problema es de tal magnitud, que la abogada penalista Sonia Hernández, que trabaja en diferentes países, en asuntos y temas de apoyo a sectores empobrecidos, dice que la unión temprana de los menores de edad tiene que ver con situaciones económicas y que los padres las apoyan por ventajas económicas. Abordar esta dramática y penosa realidad, presidente, amerita no solo voluntad y rigor, se requiere que el Estado, especialmente el Gobierno, como ente rector y encargado de las políticas públicas, priorice el tema e involucre a todos los sectores de la sociedad, que al final es quien se ve impactada por este problema social. No es simplemente, honorables legisladores, una estricta legislación hermética como herramienta única para reparar este mal, se requiere la promoción y aplicación de medidas integrales en el campo educativo, de formación, y en materia económica, oportunidad y apoyo, así como acceso a servicios de salud, priorizando, sobre todo, la educación sexual. Legisladores, el sábado pasado nosotros estuvimos en un salón, y ahí había una joven que me dice: '¿y tú eres Mayobanex?, te vi tocando el tema', y me dice: 'quedé embarazada a los diecisiete años y el mundo se me vino abajo, no solamente a mí, a mis padres profesionales y cristianos'. Hay que



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 166 educar en las escuelas en el tema de la educación sexual, hay que educar en el hogar, y sobre todo, trabajar a través de las redes, de los medios de comunicación, y sobre todo, en las instituciones de apoyo a la infancia y a la adolescencia. Como bien se puede apreciar, los embarazos en adolescentes, y todo lo que se deriva de traspasar el umbral de la sexualidad activa, no es un tema exclusivo de la República Dominicana, pero aquí en el país hay un desborde de los límites, que es necesario que afrontemos con responsabilidad. Vimos como la presidenta del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), nos decía que esta institución solo recibe millón y medio de pesos para sustentar sus programas de apoyo a la niñez; esta institución languidece con este exiguo presupuesto. Estamos aquí como legisladores que recibimos un mandato del pueblo, para actuar de forma responsable e inequívoca, a favor de los derechos de nuestra población, y el derecho a vivir dignamente en un ambiente que propicie el sano desarrollo de nuestra juventud; y de nuestros niños y niñas. Honorables legisladores, este es el momento en el que debemos asumir con responsabilidad nuestro rol activo, e impedir que las legislaciones sean cómplices de un despropósito dañino, como es la unión temprana de los menores de edad, que como muy bien se ha señalado, es una forma de violencia y de abuso en contra de la adolescencia. Para terminar, les exhorto a que trabajemos con voluntad y sinceridad en esta cruzada, por una causa loable e impostergable, salvaguardando el presente y el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes, para que no tengan que experimentar lo que alguien una vez dijo: 'la adolescencia es el primer momento de la vida en que descubrimos que tenemos algo terrible que esconder a la gente que amamos'. Así que, honorables legisladores, este es el primer paso, pero no es el definitivo, debemos seguir hacia adelante con los programas de orientación y de apoyo a nuestra niñez".

Se le concedió un turno a la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien manifestó: "En la mañana de hoy, la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia realizó una rueda de prensa en el Salón de Prensa de esta Cámara de Diputados, fijando posición con relación al tema que nos ocupa en esta tarde. Se ha hablado mucho, y tenemos más de seis horas, en este hemiciclo,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 166 discutiendo los temas de desarrollo del país. La Comisión de Niñez, de manera unánime, acogió aprobar la modificación del artículo 144, y derogar el artículo 145 del Código Civil, el cual busca la eliminación de las uniones tempranas, sin excepción. Hemos escuchado a cada uno de los legisladores, y nos sentimos totalmente representados con la participación del honorable diputado Cedeño. En la Comisión de Niñez estuvimos reflexionando sobre este tema, se dieron muchos debates, y sabemos que una reforma legal no resuelve el problema de los y las adolescentes en la República Dominicana. Pero, estamos en el marco de celebración del mes de la familia, y ¡qué bueno! que este tema llegó aquí, al Primer Poder del Estado, porque se hizo visible y llegó hasta al Poder Ejecutivo. ¡Qué bueno que el Presidente de la República creó el Gabinete de la Niñez y Adolescencia!, para tratar los temas de los embarazos en adolescentes y de las uniones tempranas. Es bueno que el mundo sepa que en la República Dominicana no hay matrimonio infantil; hay en Bangladesh, por allá, por los Emiratos Árabes, pero en el Código de la República Dominicana la infancia está determinada, desde la concepción hasta los doce años, y no hay matrimonio infantil. No les vamos a quitar mucho tiempo, porque hay muchos colegas que quieren hablar, pero, sí decirles, que hoy en uno de los periódicos de circulación nacional se hizo una publicación que debe llamarle la atención a cada uno de nosotros, y al pueblo dominicano. Decía que en la maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, en la maternidad Reynaldo Almánzar, en la Clínica de la Mujer, y en la maternidad San Lorenzo de Los Mina, colegas, solamente en esos centros de salud, de enero a octubre, doce mil doscientas cuarenta adolescentes se convirtieron en madres. Llama la atención que este tema sea discutido, tanto aquí, en la Cámara de Diputados, como en la Presidencia de la República y el gabinete que se ha creado para trabajar estos temas; ¡qué bueno que, justamente, llegó este tema! Sabemos que tenemos que aprobar esta pieza en el día de hoy, que el Código Civil, también, se va a discutir en los próximos días; no existe la ley perfecta, pero, la sociedad está esperando una respuesta de nosotros, como legisladores, padres, ciudadanos, y representantes. Así que, yo les pido a todos ustedes, aprobar esta iniciativa de ley, en la tarde de hoy, y también, la urgencia del proyecto, para que sea conocido en dos lecturas consecutivas, y que vaya al Senado, pero, que se apruebe,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 166

y no que duerma el sueño eterno, como suele pasar cada vez que le mandan proyectos de la

Cámara de Diputados".

De su parte, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expuso: "Cuando José Horacio me pidió que fuera coproponente de este proyecto, no tuve dudas, ni un minuto, en someter esta modificación, conjuntamente con él, y otros diputados y diputadas. Hay que poner mucha atención a lo que dijo el honorable diputado Cedeño; no creo que en el Congreso haya papagayos, quizás, aquí hay una contradicción en lo mucho que está ocurriendo, en términos de conocimiento y en la humanidad y lo poco que estamos haciendo para ponernos a tono con ese conocimiento. Señores, está demostrado por la Organización Mundial de la Salud, que la edad más feliz del ser humano, la que más recuerda, y que más le enorgullece, es de los siete a los quince años, y cuando una niña o un niño menor de dieciocho años asume la responsabilidad de una unión, o de una paternidad o maternidad, se condena a la pobreza, y con ello condena a tres generaciones. Tenemos que superar los tiempos, es verdad que en la Edad Media, cuando tú tenías treinta y cinco años, eras un anciano, y hace doscientos años, llegar vivo a los cuarenta, era una proeza; por eso, Juana Saltitopa ya estaba participando en la guerra del 30 de marzo de 1844, con apenas veintitrés años, o quizás, por eso Cleopatra, reina de Egipto, a los veintiún años, ya era una reina veterana, que por poco logra conquistar el Imperio Romano con sus amoríos, para unirlo al Imperio Egipcio. Pero, lo que estamos aprobando aquí, señores, es terminar y cerrar un ciclo y un paradigma de negación de derechos, no solo a los menores, sino, a la sociedad dominicana. Este proyecto de ley va a impactar diez artículos, un párrafo y seis numerales de la Constitución dominicana, porque no solamente estamos aprobando la erradicación de las uniones tempranas, estamos cerrando un ciclo cultural de edad; es que ya podremos tener un promedio de vida de setenta años, antes era de cuarenta y dos a cincuenta y cinco, y en Cuba, ya el promedio de vida son noventa años. Los que son médicos saben que hace cien años, el promedio de la menarquia, o lo que nosotros llamamos la menstruación, era de quince años y cinco meses, y desde el 1987 hasta hoy, es de doce años y cinco meses; pero, hay



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 166 una disparidad entre las condiciones físicas del ser humano, lo que nosotros llamamos 'los manganzones', son niños y niñas con un cuerpo físico desarrollado, pero, que su condición mental es de menores de edad. Eso es lo que protege este proyecto de ley, y cuando el Presidente de la República dijo que lo asumía, nosotros decíamos: 'iniciamos el camino para erradicar la pobreza en la sociedad dominicana', que es la componente de este hecho; no son las mujeres, son las niñas y los jóvenes de los barrios que entran en esta condición y quedan condenados para siempre, y su generación. Quiero concluir diciendo, que la Organización Mundial de la Salud y los médicos dicen que la mejor edad para tener hijos es de veinte a treinta y cinco años, y yo soy hijo de un vientre prodigioso, que duró veinticinco años pariendo, tuvo veintitrés muchachos, y dejó de parir, porque era una mujer de vergüenza, y cuando mi hermana le dijo: 'mamá, o sigue usted, o sigo yo', y ella se paró en ese momento. Es un hecho histórico jurídico, con lo que concluyo, para que ustedes vean que aprobar esta ley tendrá un impacto en la sociedad, porque le pone un pare a esta situación, que nosotros tenemos que terminar en los campos, y en cada una de nuestras comunidades. Esta ley va a cambiar ese paradigma, y yo creo que todos los que estamos aquí debemos aprobarla; no le tengamos miedo al debate, Cedeño, este es el Parlamento, y es el órgano más plural que tiene el Estado dominicano. No le tengamos miedo a los periodistas y a los comunicadores, planteemos nuestras razones y nuestras verdades, porque los parlamentos son espacios fríos en los que aprobamos las leyes, pero, son los jueces y los abogados que tienen que confrontarse con ellas en las calles y en los tribunales; en esos espacios es que se va a ver la veracidad o no de su pertinencia, y creo que esta ley va a ser pertinente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Señores, miren, yo sé que el escenario está agotado, pero, aquí hay varios diputados que, lamentablemente, y vamos a decirlo de forma elegante, fueron confundidos ante la opinión pública, y yo les he pedido a todos los que hacen uso de la palabra, que no tomen esos turnos kilométricos, porque no hace falta. Entonces, yo sé que no estamos impuestos a terminar tan tarde, y ya estamos terminando, porque les doy la



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 166 noticia de que aunque tenemos el Presupuesto en el orden del día, no lo vamos a conocer hoy; este ya es el último proyecto que nos queda. Entonces, no es que les voy a limitar el tiempo, pero, yo les pido a los dos diputados que voy a continuar dándoles la palabra, que por favor, hagan exposiciones cortas. En breve vamos a votar".

Le fue concedida la palabra al diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez, quien expresó: "Miren, nosotros como miembros de la Comisión Permanente de Justicia, estamos haciendo un consenso de un tema que se confundió en principio. Es cierto que hoy, todas las voces se levantan, coherentemente, a decir que en la República Dominicana no existe el matrimonio infantil, y justamente ese fue el tema de discrepancia, al igual que el interpretar fielmente la Constitución dominicana. Cuando nosotros invocamos el segundo principio del órgano rector del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, se define a un infante, a un niño, desde un año a doce años. Que mal se puede sentir la comunidad internacional cuando hablamos de Marca País, y de la imagen de los dominicanos; tenemos el ribete en la comunidad internacional de que aquí existía el matrimonio infantil, cuando ya, en el 1944 la Ley 659 en su artículo 56, numeral 1), eliminaba la posibilidad que un menor de quince años pudiera casarse. En el 44 gobernaba un dictador, y en pleno siglo XXI, en una comunicación efectiva, no puede existir, en la boca de políticos, gobernantes, periodistas profesionales, ni de nosotros, el término matrimonio infantil; qué bueno, que esta tarde ya eliminamos, hasta del proyecto y los proponentes, este término. Sin embargo, hay un tema importante, que quisiéramos que hoy lo abordemos con responsabilidad, y es que el artículo 55, numeral 5, da derecho constitucional a que las mujeres y los hombres se puedan unir, en unión libre. Justamente, esta modificación, también, se hace acopio al artículo 55, numeral 3), que es la reserva de ley que tenemos los legisladores, para regular el matrimonio, su disolución y conformación entre un hombre y una mujer. Estamos plenamente de acuerdo con la reforma, sin embargo, en el día de hoy, hay que tener muy pendiente las subculturas de la población dominicana; las uniones libres son las que están causando los grandes problemas en nuestra sociedad. Si vemos el promedio del



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 166 matrimonio de menores en los últimos veinte años, es menos del 1%, sin embargo, el 95% de las uniones entre menores, son las consensuales, que no están reguladas por esta ley. Estamos conscientes de que es un mal de la sociedad dominicana, y que debemos de regularlo por una norma, sin embargo, esas uniones de hecho, son las que nosotros ahora, debemos combatir desde el seno de la familia dominicana. El Estado debe estar comprometido con el cumplimiento de los derechos fundamentales, que están contenidos desde el artículo 37 hasta el 65 del texto constitucional, y es por ello que las políticas públicas que ha anunciado el excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader, son las más importantes, para la aplicación de esta norma que puede nacer hoy. El CONANI, el INAIPI y este gabinete anunciado por el Presidente, son los que nosotros entendemos que pueden corregir, realmente, el problema. La ley pudiera aplicar, en este momento, pero tendría que tener al Ministerio Público y al órgano rector para que investigue, y ya en el 44 había una regulación. El Código Penal en sus artículos 354, 355 y 356, penaliza la unión de un menor con un mayor, sin embargo, hay que perseguir a aquellos, que violando esos artículos, mantienen relaciones sexuales con menores en la República Dominicana. Este es un momento importante, pero, también, los legisladores necesitamos mandar un mensaje, se legisla para el porvenir. No podemos hacer una ley que no se pueda aplicar; estamos totalmente de acuerdo con la ley, pero, debemos buscar el mal congénito, que no son los matrimonios a temprana edad, sino las uniones consensuales que se dan en la sociedad dominicana. Muchas gracias, y esperamos que los colegas diputados y diputadas voten por esta pieza, y así podamos salir del Código Penal, que espera por nosotros".

En uso de la palabra concedida, el diputado Sadoky Duarte Suárez se expresó como sigue: "Buenas tardes, presidente y demás componentes de la mesa directiva, y distinguidos colegas diputados de toda la República Dominicana. Fuimos objeto, en el momento en que estábamos conociendo la modificación de los artículos 44 y 45, a través de los medios, sobre el entendido de la actitud democrática establecida en esa Comisión de Justicia, donde hay abogados en ejercicio, hay abogados que conocemos las leyes, hay abogados que podemos opinar y podemos



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 166 diferir en términos de lo que son los procesos que son apoderados en dicha Comisión. En esa Comisión de Justicia, en ningún momento nosotros opinamos contrario a la modificación de ese artículo, todo lo contrario, todo a favor de que sea aprobado en términos de las modificaciones. Algunas cosas que han planteado los colegas, aquí, algunas legislaciones que establecen diferenciación con relación a este articulado, y quizás, muchas veces, en términos de la democracia, permiten que en esa Comisión de Justicia, y en las demás comisiones que hay en la Cámara de Diputados, se discutan las cosas de manera democrática. Eso nunca debió salir de la Comisión, porque, incluso, eso está prohibido, y yo les digo a los colegas, si esa Comisión, y las demás, tratan un tema, eso no es deliberativo, ni es determinante, porque realmente quien aprueba y desaprueba es el Pleno de la Cámara de Diputados. Y se utilizó el cliché de hacer algo que realmente nos afectó a muchos de los que estamos en la Comisión de Justicia, por tener actitudes de crear algo, de crear una herramienta, que realmente mañana, no crea, ni tenga consecuencias de lagunas en la República Dominicana. Nosotros estamos aquí para legislar para el porvenir, y tenemos que hacer leyes para que mañana no nos cuestionen. Nunca hemos estado a favor del matrimonio infantil, como lo han utilizado en los medios de comunicación, porque eso, en nuestras leyes, no existe. Hemos estado hablando de la modificación de un artículo del Código Civil, el artículo 144, y hemos estado en contra de lo que tienda a crear una situación con la niñez de la República Dominicana. Nosotros tenemos hijos, y los que tenemos hijas sabemos que esta herramienta constituye una iniciativa de algunas otras modificaciones que hay que ir haciendo en el trayecto, porque lo ideal es avanzar, y creo que la iniciativa que ha tomado el señor Presidente de la República Luis Abinader, de crear un organismo en término de darle seguimiento lo que vamos a aprobar en el día de hoy, no tendría sentido si no están las herramientas para poder eliminar, de una vez por todas, el abuso que se comete contra los menores de edad. Creo que la posición del Presidente, de formar ese Gabinete de Niñez y Adolescencia, es una iniciativa para erradicar, totalmente, esta situación en la República Dominicana. ¡Felicito al Presidente Luis Abinader!, que veo que con su actitud va a elaborar la herramienta para que definitivamente esta posición que nosotros vamos a asumir en el día de



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 166 hoy, de votar de manera favorable a la modificación de ese artículo, y que se erradique definitivamente en la República Dominicana el matrimonio de los adolescentes, y que el mecanismo establecido por el Poder Ejecutivo sirva de base, para entonces, ayudar a la pobreza, la marginalidad, en la cual se encuentran nuestras niñas, nuestros adolescentes. Quería decir esto, porque, realmente, nos vimos afectados en el momento en que estábamos discutiendo leyes en la Comisión Permanente. Y creo que esto no debería pasar jamás aquí, en la Cámara de Diputados, porque por un error de subir algún colega algo, miren lo que pasó; nos juzgaron, y nos condenaron, y después, entonces, tuvieron que echar para atrás lo que dijeron. Yo les aseguro a ustedes, que esa Comisión Permanente de Justicia aprobará el Código Penal, aprobará el Código de Procedimiento Penal, y también, nos abocaremos a conocer el Código Civil, que realmente fue estancado aquí, precisamente, por la modificación de su artículo 144. Es cuanto,

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Carlos Amarante. Pido prudencia en la longitud de los turnos, que ya estamos terminando. Ahí voy, Elías".

señor presidente, y gracias".

El diputado Carlos Alberto Amarante García participó en el debate con la siguiente intervención: "Seré muy breve, porque sé que hay otras personas que quieren expresar su opinión respecto a este tema, pero como presidente de la Comisión de Juventud, me siento contento, alegre, de este gran paso que está realizando nuestra Cámara de Diputados, en general. Felicito a la Comisión de Justicia por su trabajo. Y hay algo que tenemos que tener en cuenta, nosotros sabemos que los jóvenes, adolescentes y niños no es que se están casando, sino, es que se van o se los llevan; es una palabra muy popular en nuestros campos, en nuestros barrios: 'se la llevaron', 'ella se fue con fulano'. Nosotros estamos seguros, que con este paso que estamos dando hoy, comenzamos a ir cerrando los candados necesarios, para que nuestros niños, niñas y adolescentes no sean abusados. Estoy contento, porque, también, se le dará seguimiento, con políticas públicas, a este mal que tiene nuestra sociedad. Y como Comisión Permanente de Juventud, al escuchar que se



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020. PÁGINA NO. 116 DE 166 creó el Gabinete de Niñez y Adolescencia, nosotros, en nuestro rol fiscalizador y representativo, queremos ser partícipes de las acciones directas que ejecute ese Gabinete a favor de los niños y adolescentes. Ahí nosotros vamos a desempeñar nuestro rol de representación, nuestro rol de fiscalizador, porque ya yo sé, y entiendo, que con lo que he escuchado en la tarde de hoy, vamos a prohibir el matrimonio infantil, o de menores de edad, y con esto, nosotros estaremos cumpliremos con nuestro rol legislativo. Nosotros debemos sentirnos orgullosos de ser parte de la historia de la República Dominicana, votando favorablemente por la prohibición del matrimonio infantil, y que con las políticas públicas que se generen desde el Estado, nosotros, con nuestro rol fiscalizador y de representación, entonces, ponerle, como dicen en nuestro pueblo, la tapa al pomo. Así que, muchas gracias, y espero el voto favorable de cada uno de nuestros diputados y diputadas".

El siguiente turno del debate se le otorgó al diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: "Honorable Presidente, Mesa Directiva, honorables colegas, yo quiero recordar aquí el compromiso que hicimos los voceros de todos los bloques, hace tres días, en el Palacio Nacional, frente al Presidente de la República. En esa ocasión, todos, unánimemente, nos comprometimos a darle salida a este proyecto de ley. He estado viendo, de manera sorpresiva, que se están introduciendo una serie de modificaciones, de propuestas de modificación, a este proyecto, y recuerdo esa frase, que la usa mucho el pueblo, de que 'tanto acarició el diablo a su hijo, que le sacó un ojo'. Y también, quiero hacer dos preguntas a los honorables colegas aquí. Número uno: ¿en qué perjudica este proyecto de ley, una vez aprobado, a nuestro país, a nuestra sociedad? Número dos: Recuerdo, en el año 1986, cuando estuve aquí como diputado, había un diputado del Partido Reformista, un gran jurista, el doctor Ramón Pina Acevedo, que hizo famosa su actuación, en ese momento, cuando decía que él era, como legislador, un técnico seco, y recuerdo, que muchos colegas, Emmanuel Esquea Guerrero y otros juristas, que estaban ahí, le decían, y lo contradecían, diciendo que la labor del legislador no es hacer leyes secas, porque cuando se discute una ley, jurisprudencialmente, doctrinalmente, los abogados y los expertos



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 166 siempre recurren al espíritu del legislador. Y algo que debe distinguir a los parlamentos, hoy en día, es que no estamos aquí, solamente, para legislar acerca de lo legal, sino que, también, nosotros tenemos que ver en las legislaciones que hacemos, la parte moral, esta es una legislación moral, además de legal, que traza una 'raya de Pizarro', y que le dice a la sociedad dominicana, qué tipo de sociedad queremos en el futuro. Quiero decir, que esto no se trata, solamente, de derechos humanos, aquí estamos reivindicando el consentimiento de la mayoridad de edad, aquí estamos diciendo que una joven que tenga menos de dieciocho años no está en capacidad madura para decidir acerca de un matrimonio. Y eso, vamos a tener que extrapolarlo a otras legislaciones que vienen por ahí, como es el caso del aborto, y otras legislaciones que se quieren introducir aquí, para, también, reivindicar este tema del consentimiento y de la madurez del mismo. Nosotros, como bloque de partidos, entendemos que esta legislación traza un antes y un después, y que no va a resolver el problema de las uniones infantiles, porque ninguna ley, desde Trujillo hasta la fecha, ha resuelto, completamente, problemas estructurales que tiene esta sociedad todavía, porque por ley no se pueden resolver, este es un tema complejo, el de las uniones infantiles, de los embarazos, y tenemos que darle participación a la parte de la sociología, de la economía, y de las políticas públicas que el Gobierno, sabiamente, se ha comprometido, a través de un gabinete a cargo de la Primera Dama, a llevar a cabo. Es ahí donde hay que trabajar, en educación, y con las familias, para que estas uniones no se den. Nosotros vamos a ser coherentes con lo que dijimos allá, en el Palacio Nacional, y cuando se someta a votación, este bloque del PQDC-PCR y BIS va a levantar las dos manos, porque esta es una ley de país. Muchas gracias, colegas".

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien externó: "Soluciones superficiales a problemas como esta ley no atacan el fondo, porque con esta ley, que vamos a apoyar, estamos atacando una mínima parte de las uniones tempranas, que en su gran mayoría son informales. Estados Unidos, que es un país aliado, en sus cincuenta Estados permite una dispensa a las uniones tempranas, pero las uniones tempranas no son un



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 166 problema allá, porque ellos se han enfocado en atacar las causas y no tomar acciones a las consecuencias. Las causas de estas uniones tempranas se atacan con educación, creando un ambiente que no promueva que nuestras niñas y jóvenes se vayan con un viejo, para salir de la pobreza o salir del barrio. Este Congreso, junto al Ejecutivo, ha dado pasos de avance y de consenso; se promovió la creación de un Gabinete de Adolescencia y Niñez, que sí puede crear las políticas públicas que ataquen la causa real de este problema. Quisiéramos que este tema no muera aquí, que esta euforia que ha levantado este tema no muera con la aprobación de esta ley, porque podría darse un efecto placebo muy corto, de creer que solucionamos el problema, que logramos un gran avance, cuando no hemos solucionado la causa; y en eso quiero enfatizar. Ojalá, este proyecto de ley sea solamente el inicio, el primer paso para que el Estado y este Congreso, promuevan leyes que ataquen la causa. Muchas gracias".

De su lado, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez señaló lo transcrito a continuación: "Este tema ha generado muchas sensibilidades y pasiones. Nosotros, para ser prudentes y económicos con el tiempo, y por entender que ya se han agotado muchos turnos, solamente nos vamos a circunscribir a tres aspectos. Este proyecto, de aprobarse y convertirse en ley, abriría las compuertas para que nuestro Código Civil esté ávido de ser modificado, ya que data del año 1884, y ese propio artículo, objeto de modificación, data de esa fecha. Presidente, nos vamos a limitar, única y exclusivamente, porque si entramos en materia jurídica, los abogados somos complicados cuando nos toca ser intérpretes de contenidos jurídicos, porque ahí llegan las discrepancias de contenido, y aquí, redundan muchas contradicciones de interpretación. Previamente consensuado con el proponente diputado José Horacio Rodríguez y subsiguientemente con el diputado Omar Fernández, hemos llegado a un acuerdo, porque teníamos otras modificaciones, y las consensuamos e hicimos una especie de resumen. Agregar al párrafo del artículo 3, para que se lea: 'Párrafo: La violación de este artículo por parte...



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 166

Interrumpiendo las palabras del diputado Zapata Estévez, el diputado presidente Alfredo Pacheco

Osoria sugirió: "Discúlpame Zapata, vamos a ayudar al escenario, usted me la trae, y ahorita la

leemos, porque lee usted, y luego, la tengo que leer yo".

En referencia a lo sugerido por el diputado presidente, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez apuntó: "Bueno, pues nosotros vamos a motivar el porqué de ellas, estamos motivando el régimen de consecuencia legal que aparecería en este proyecto. Cuando una autoridad competente oficialice un matrimonio prohibido por esta ley, a aprobar, conllevaría sanciones pecuniarias y sanciones de orden de cárcel, desde cincuenta a cien salarios de trabajo público, y hasta la imposición de la pena de reclusión menor, es decir, de dos a cinco años. Además, en todo el cuerpo del proyecto y del informe, en donde dice: 'matrimonio infantil', que diga, y lo voy a repetir, porque hay mucha confusión, y no creo estar confundido, que diga: 'matrimonio entre una menor', ¡una menor!, escuchaos bien: 'una menor de quince años y un mayor de edad', porque, aquí se habla de matrimonios de menores de edad, y no existen, no existe en ningún texto jurídico, no está configurado el matrimonio entre menores, solo está concebido el matrimonio entre una menor de quince años, y un mayor de edad, presidente. Nosotros, terminamos recordando, que en el período legislativo pasado, cuando el Código Civil, don Máximo Castro vino aquí e hicimos un informe disidente, porque la Comisión Permanente de Justicia, atención diputados para que refresquen la memoria, la Comisión Permanente de Justicia del período pasado, aprobó un informe en donde prohibía el matrimonio entre una menor de quince años y un mayor de edad, y permitía el matrimonio entre una menor de dieciséis años y un mayor de no más de cinco años. Nosotros, hicimos un informe disidente, y por eso no fue posible que se aprobara el proyecto. Por lo tanto, nosotros vamos a votar por este proyecto, y decir que no hay ley perfecta".

Finalmente, en uso del turno concedido, la diputada Rafaela Alburquerque de González indicó: "Pese a que las mujeres, ninguna nos expresamos, exceptuando a Ysabel de la Cruz, de todas



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 166 maneras, gracias a todos los hombres por apoyar este proyecto. Pido un cierre de debates, esto está más que suficientemente debatido".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de lo que ha sugerido la doctora Rafaela Alburquerque, nosotros, que tenemos un compromiso frente al país con que este proyecto se va a aprobar hoy, y tengo que decirle, Darío Zapata, amargamente, que me duelen la boca y la mano de pedirles a cuatro o cinco queridos amigos, que hay aquí, que son abogados, que se pongan de acuerdo para consensuar una modificación, y ha resultado imposible. Entonces, lamentablemente, aquí tenemos un legajo de modificaciones que vamos a dirimirlas, ¿usted me entiende?, cuando pudimos perfectamente hacerlo en una sola hoja, pero este es el Parlamento, y el Parlamento es precisamente eso, la democracia".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Presidente, ¿la urgencia fue sometida?".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy para allá ahora. Primero, de acuerdo a lo que establece el párrafo II, del artículo 89 del Reglamento, declaro cerrados los debates. Y vamos a proceder a someter a votación el tratamiento de la urgencia, tal y como lo pidió la diputada Ysabel de la Cruz. Recuerden que hoy estamos votando a mano alzada, porque lamentablemente se nos han dañado los equipos".

Votación 020 *de manos levantadas* Sometida a votación la solicitud de la diputada Ysabel de la Cruz Javier, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA A UNANIMIDAD.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Aprobado, puedo decir que a unanimidad, porque si no es a unanimidad, alguien dice: 'no, yo no voté'. Entonces, aquí tenemos varias propuestas, y quiero que las bancadas chequeen, por



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 166

favor, para que vean las propuesta que van a apoyar y cuáles no, porque algunas pudieran ser contrarias a las otras. La primera propuesta es del diputado Botello, la propuesta dos es de José Horacio Rodríguez, el proponente principal; la propuesta tres, que la sometió el distinguido diputado Eugenio Cedeño; y la propuesta cuatro, que es del diputado Darío Zapata y del diputado Omar Fernández, quien había sometido una cuarta propuesta, pero se dio el consenso que ellos ya han establecido. Por lo tanto, la última se somete primero, tal y como me mandan las reglas. Por lo tanto, ¡atención, bancadas, que vamos a votar! Recuerden, diputados, que se vota, dice el Reglamento, desde su curul. Enmienda presentada: 'Agregar un párrafo al artículo 3, para que se lea: 'Párrafo. La violación de este artículo, por parte de personas autorizadas, para auspiciar matrimonios, sea de índole civil o religiosa, será castigada con multas de cincuenta a cien

salarios mínimo, del sector público, y la imposición de la pena de reclusión menor de dos a cinco

años, y la destitución del cargo'. Modificar en el proyecto, y en el informe, las palabras:

'matrimonio infantil', para que donde diga: 'matrimonio infantil', se sustituya por 'matrimonio

A viva voz, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez señaló: "Es así, presidente".

entre una menor', dice aquí, 'de quince años', debe ser de dieciocho".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es que, si tú le pones: 'quince años', estamos en lo mismo, viejo. "Y una menor de dieciocho, debe decir, diputado Zapata".

A viva voz, varios legisladores solicitaron al diputado presidente someter a votación las modificaciones una a una.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey, yo la voy a someter, el Pleno es soberano, pero si le ponemos: 'de quince', usted sabe el problema que va a venir, ¿verdad?, porque tenemos que tener ojos en la cara. Vuelvo y repito, ¡atención!, que quiero que todo el mundo esté claro en lo que vamos a votar...



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 166

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche dijo: "Presidente, desglósela, sométala a votación en dos partes, una a una".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aquí está, la estoy desglosando. Artículo 3, para que se lea: 'Párrafo. La violación de este artículo, por las personas autorizadas, para auspiciar matrimonios, sea de índole civil o religiosa, será castigada con multas de cincuenta a cien salarios mínimos del sector público, y la imposición de la pena de reclusión menor de dos a cinco años, y la destitución del cargo', porque esa es la modificación. Tengo que someterla, porque es entera. 'Modificar en el proyecto y en el informe, las palabras: 'matrimonio infantil', por la de: 'matrimonio de una menor entre dieciocho años y un mayor de edad'...

En este momento, varios legisladores expresaron, a viva voz, su desacuerdo con la modificación leída por el diputado presidente.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpame, diputado Zapata, esto, lamentablemente, lo que hace es armar un lío, ¿usted me entiende?, es lamentable".

A viva voz, varios legisladores solicitaban al diputado presidente que sometiera a votación la modificación para rechazarla.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo llamo, responsablemente, a no votar por esta propuesta. Porque es que me voy a meter en el mismo lío. Zapata, ¿usted quiere que lo arreglemos?, le sugiero que donde quiera que dice: 'matrimonio infantil', diga: 'matrimonio...

A viva voz, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez interrumpió al diputado presidente y solicitó: "Presidente, elimine la segunda parte de la modificación, el segundo párrafo".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 166

Dada la solicitud del diputado Fernández Domínguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Okey, retirar el párrafo segundo de la modificación, ahora sí. Para que estemos claros, ahora, vuelvo y la leo, tranquilitos, que ya lo borré. 'La violación por parte de las personas autorizadas para oficiar matrimonios, sea de índole civil o religioso, será castigada con multas de cincuenta a cien salarios mínimos del sector público y la imposición de la pena de reclusión menor de dos a cinco años, y la destitución del cargo'."

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González señaló: "Presidente, someta a votación el proyecto en primera lectura y en la segunda mándelo a comisión".

Ante la solicitud de la diputada Alburquerque de González, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "No, esto lo vamos a aprobar hoy. Tranquilitos. Entonces, someto a votación esta propuesta del diputado Zapata, ahora sí, consensuada. Los que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo levantando la mano de su preferencia. Cuente, Mayordomo, y recuerden que se vota desde su curul, llamo a los diputados a sus curules, que como vamos a contar, es desde su curul que se vota".

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la sala, debido a que varios legisladores emitían comentarios sobre la modificación leída por el diputado presidente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Orden, aquí, en la sala, por favor, jorden! Por favor, diputados, expresen su opinión votando. Para votar 'sí', deben levantar la mano, para votar 'no' usted deja la mano abajo. Entonces, voy a volver a repetir la moción. 'La violación de este artículo, por parte de las personas autorizadas para oficiar...', tú ves, es que yo no sé qué fue lo que consensuaron, porque yo también le quitara eso, porque es que ahorita, lo que dijimos fue, José Horacio, Omar Fernández, Darío Zapata, fue establecer las penas, cuando tú comienzas a ponerle que 'por parte de qué sé yo qué', 'que a tal cosa, o cual', eso complica, y se lo dijimos ahorita. Dígame, Gustavo".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 166

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, en uso de la palabra, expresó: "Siento que en el hemiciclo cada uno de nosotros está consciente de la importancia de aprobar esta iniciativa, sin embargo, las propuestas que han sido sometidas han generado una serie de confusión, que de una forma u otra, si las aprobamos tal y como están, pudiéramos arrepentirnos. Nosotros estamos haciendo un llamado a aprobar este proyecto en primera lectura, y que luego, todas estas inquietudes, brotadas del acervo de cada uno de los juristas, abogados y demás, que son los que no han podido ponerse de acuerdo sobre el tema de la penalización y demás, yo le solicito, presidente de la Cámara, en la mejor buena fe, para que quedemos bien ante la sociedad y ante el mundo, que estas inquietudes que están siendo planteadas, y que no generan un consenso sobre la oportunidad de aprobar una o la otra, que por favor, en aras de salvar el proyecto, con todas las virtudes que tiene, que lo aprobemos en primera lectura, y que todas estas modificaciones y planteamientos, los discutamos en la comisión, y que el martes aprobemos todo, a plazo fijo de una semana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Muy bien, déjeme decir algo, colega diputado. Miren, por lo menos yo, y en esto tengo que hablar por mí, por lo menos Alfredo Pacheco, es respetuoso de su palabra, y nosotros nos comprometimos ante el país, que íbamos a dotar a la República Dominicana de esta ley en el día de hoy. Entonces, yo quiero que me escuchen con tranquilidad, porque aquí yo oí todos los discursos calladito, y no voy a decir discurso. Para nosotros determinar que donde quiera que dice: 'matrimonio infantil', se le coloque 'unión temprana', o cualquier otra terminología, eso no es un aspecto técnico. Para nosotros determinar, que la penalidad debe ser de dos a cinco años, de cinco a diez, a veinte, a lo que sea, eso no es una cosa tan compleja, y tan complicada, cuando yo, les he dicho, les he pedido, a los abogados de aquí, desde temprano, y desde ayer se lo pedí a José Horacio, él lo sabe, no me deja mentir, y se lo he pedido a cada uno, se lo he pedido a Alexis Jiménez, se lo he pedido a dos o tres, que se pusieran de acuerdo sobre una penalización. Entonces, el que quiera salirle al país con otra cosa, ese es su problema, ¿usted me entiende?, pero yo, que sé que la



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 166

propuesta de Gustavo Sánchez es con toda la buena fe, y sé, también, que él está imbuido del

mejor deseo de que estas cosas salgan bien, pero, también, nosotros fuimos y le hablamos

públicamente, en nombre de nuestro partido, y le dijimos al país que íbamos a tener esto hoy, y

que, por un disparate, de una penalidad, y del cambio de dos palabras, no podamos ponernos de

acuerdo, yo creo que eso no es elegante, ni decente, eso es lo que yo opino. Entonces, yo les

pido, que ustedes me permitan tan solo treinta segundos, que yo, que no soy abogado, soy

licenciado en derecho, voy a resolver el problema, aquí, con este párrafo que ya se redactó".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche solicitó el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Un momentito, porque yo le di

chance, diputado, desde ayer, para eso, y se lo pedí a usted también, ¿usted me entiende?, sin

ánimos de querer pelear con usted, porque usted es mi hermano".

Insistió el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Es para ayudarlo, presidente".

Dijo entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, yo lo que les

pido es que tengan un poquito de paciencia y capacidad de escuchar, porque todos estamos ya un

poco exhaustos, lamentablemente. Entonces, la violación, de este artículo, vamos a quitarle

'persona autorizada'.

A viva voz, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos expresó: "Sí, que incluya a todo el

mundo".

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La violación de este

artículo, 'de este artículo' no, 'de esta ley', y ya. 'La violación de esta ley será castigada con

multa...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "¿Con multa?, ¿y la prisión?".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 166

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Dice ahí; 'será castigada con multa de cincuenta a cien salarios mínimos del sector público, y la imposición de la pena de reclusión menor de dos a cinco años', y ya, y está resuelto el problema".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y varios legisladores más expresaron: "Sométalo así, presidente".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vuelvo y repito, por si alguien quiere arreglarle algo; 'La violación de esta ley será castigada con multa de cincuenta a cien salarios mínimos del sector público, y la imposición de la pena de reclusión menor, de dos a cinco años'. ¿Qué complejidad tiene eso? Someto a votación esta modificación, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando la mano de su preferencia".

Votación 021 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Omar Leonel Fernández Domínguez y Darío de Jesús Zapata Estévez, para agregar un párrafo al artículo 3 que diga: 'Párrafo: La violación de esta ley será castigada con multa de 50 a 100 salarios mínimos del sector público y la imposición de la pena de reclusión menor de 2 a 5 años', resultó: APROBADA A UNANIMIDAD.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Aprobado a unanimidad, si alguien entiende que no, que lo diga. Entonces, esa modificación ya fue aprobada, ¿de acuerdo?, lo de los quince años y todo eso, ya no se sometió a votación. Entonces, ahora, la democracia me pide que siga leyendo las otras modificaciones. Por favor, yo pido a los abogados, y a todos los letrados, que pongan atención. Esta es la modificación de Eugenio Cedeño Areche: Corregir, en el proyecto, para que en el considerando cuarto..., yo quiero que escuchen, porque esto lo vamos a resolver aquí, yo no quería que fuera así, pero no tuve otro camino, en el considerando cuarto, sustituir: 'matrimonio infantil', por: 'unión de menores de edad de dieciocho años', si ustedes quieren, lo vamos a ir llevando una a una, ¿verdad?".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 166

A viva voz, varios legisladores señalaron: "Sí, una a una, presidente".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, pero, déjenme que las valoren bien: 'a) Sustituir, en el considerando cuarto, para que donde dice: 'matrimonio infantil', que diga: 'unión de menores de edad de dieciocho años'. Entonces, los que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen levantando su mano".

Votación 022 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: En el considerando cuarto, sustituir: 'matrimonio infantil' por 'uniones de menores de 18 años', resultó: APROBADA A UNANIMIDAD.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado a unanimidad. Sigue la propuesta, en el considerando quinto, eliminar la frase: *'matrimonio infantil'*. Entonces, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, o la mano de su preferencia".

Votación 023 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: En el considerando quinto eliminar la frase: 'matrimonio infantil, resultó: APROBADA.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. En el informe, sigue diciendo la propuesta de Cedeño, en el considerando séptimo, parte in fine, la parte final, eliminar: 'lo hizo', y sustituir por: 'se unió', que Cedeño lo motivó ahorita muy bien'.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán señaló: "Un asunto semántico correcto, presidente".

Votación 024 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: En el considerando séptimo, en la parte in fine, eliminar 'lo hizo' y sustituir por 'se unió', resultó: APROBADA.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 166

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expuso: "No se preocupen, que antes, los que somos legisladores un chin más viejos, así era que se legislaba, artículo por artículo, incluso el Reglamento lo manda así. Entonces, continúo, b) En el considerando octavo, eliminar la palabra: 'matrimonio'. Entonces, los que estén de acuerdo, por favor, lo expresen levantando la mano de

Votación 025 de manos levantadas

su preferencia".

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: 'En el considerando octavo, eliminar la palabra *'matrimonio'*, resultó: APROBADA.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este es el trabajo que debió haberse hecho, pero no se pudo. En el 'considerando noveno', eliminar: 'matrimonio o unión infantil', y sustituir por: 'uniones tempranas'. Los que estén de acuerdo, que por favor lo expresen levantando la mano de su preferencia".

Votación 026 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: En el considerando noveno, eliminar 'matrimonio o unión infantil' y sustituir por 'uniones tempranas', resultó: APROBADA.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Aprobado. Entonces, eliminar donde dice: 'se casan', en la línea tercera. Los que estén de acuerdo levanten la mano de su preferencia".

Votación 027 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: En el considerando noveno, en la tercera línea, eliminar 'se casan', resultó: APROBADA.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 166

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Yo sé manejar esta parte, porque así era que legislábamos antes, ¿verdad, Máximo Castro?, ¿se acuerda? Entonces, en la última línea, eliminar: 'si se eliminara el matrimonio infantil', y sustituir por: 'si se evitaran las uniones tempranas, y se eliminaran las dispensas de edad para el matrimonio', lo cual...

A viva voz, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos dijo: "Presidente, uniones tempranas no, sino eliminarla por menores de dieciocho años, porque es que es que la ley no habla de uniones tempranas".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, mi amor, escucha de nuevo, que no oíste bien, yo te lo voy a decir al paso, y si no te gusta lo arreglamos. Al pasito, que vamos de pronto. En la última línea, abro comillas: 'si se eliminara el matrimonio infantil', y entonces, sustituirlo, vuelvo y abro comillas, por: 'si se evitaran las uniones tempranas...

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón exclamó: "Presidente, es que la ley no está prohibiendo uniones, está prohibiendo matrimonios. Quieren desaparecer de los considerandos la palabra 'matrimonio', y así no".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Pero, perdón!, ¡perdón! ¡Perdón, diputado!, ¡no tiene la palabra!".

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón, a viva voz, insistió: "¡Es que están mutilando la ley, presidente! La ley no habla de uniones tempranas, sino de matrimonio infantil".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "¡No tiene la palabra!, ¡no la tiene!, siéntese, por favor".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 166

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: "Eso es un considerando, varón, acabe de escuchar primero".

En este momento, se produjo un murmullo en la sala.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Silencio, por favor, ¡silencio! Tranquilo todo el mundo, que aquí ni se va a atropellar, ni se va a aprobar nada confundiendo a nadie, ¿de acuerdo?, pero esto, también lo vamos a sacar hoy, siempre y cuando sea la voluntad de ustedes. Entonces, diputados, vuelvo y leo, y quiero que abran el oído, porque lo que no se vaya a aprobar, no se va a aprobar, yo no llevo nada como carretilla. Dice, en la última línea, 'si se eliminará el matrimonio infantil', y sustituir, o sea, eliminar esa parte, por 'si se evitaran las uniones tempranas, y se eliminaran las dispensas de edad para el matrimonio', esa es la propuesta de Cedeño, ¿de acuerdo, diputado José Horacio?".

Respondió, a viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Si vamos a sustituir matrimonio infantil, debemos sustituirlo por matrimonio de menores de edad, pero no sustituirlo por unión, porque la ley no habla de uniones. Yo estoy de acuerdo con que sustituyamos matrimonio infantil, pero vamos a sustituirlo por matrimonio de menores de edad, porque la ley no habla de unión".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien, ya yo lo entendí, no hay ningún problema".

En estos momentos se produjo el resquebrajamiento del orden en la sala debido a que varios legisladores emitían comentarios.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 166

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momento, silencio por favor.

Cedeño, ¿usted está de acuerdo con lo que él propone?".

En uso de la palabra, el diputado Eugenio Cedeño Areche expuso: "Oiga que es lo que pasa, eso es un considerando, que me van a permitir leerlo, dice: 'Que existe una correlación entre el índice de pobreza y matrimonio o unión infantil en la República Dominicana, evidenciado por el hecho, de que el cincuenta y nueve por ciento de las niñas con mayores niveles de pobreza en el país se unen o casan antes de los dieciocho y el veintitrés por ciento lo hace antes de los quince', está mintiendo eso, 'y que, en ese sentido, las conclusiones de un estudio del Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de 2017, con base en datos de 2015, establecen que la pobreza general del país se habría reducido del treinta punto cinco por ciento al veintisiete punto siete por ciento, si se eliminara el matrimonio infantil en el país', que no existe. Entonces, por eso estamos proponiendo que se elimine esa frase, 'si se eliminara el matrimonio infantil', y se ponga: 'si se evitaran las uniones tempranas y se eliminaran las dispensas para el matrimonio, por edad'."

A viva voz, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "¿Pero qué es uniones tempranas?".

En este momento, era evidente el resquebrajamiento del orden en la sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Cedeño, yo te voy a hacer una propuesta...

A viva voz, el diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo emitía comentarios sobre la propuesta del diputado Cedeño Areche.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 166

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¡Diputado, no tiene la palabra!, ¡no

tiene la palabra! Voy a proponer, Cedeño, a ver si usted está de acuerdo, diputado José Horacio,

que solo se elimine esa última línea, que eso no daña el proyecto, porque eso es un considerando

y ya, listo, y no pongamos más nada, porque es un considerando. ¿Están de acuerdo?".

Los diputados Eugenio Cedeño Areche y José Horacio Rodríguez Grullón manifestaron su

acuerdo con la propuesta del diputado presidente.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Eliminar la última línea, que

dice: 'si se eliminara el matrimonio infantil', y que quede ahí, y punto. ¿De acuerdo?, los que

estén de acuerdo levanten su mano derecha, o la de su preferencia".

Votación 028 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: 'En

la última línea eliminar 'Si se eliminara el matrimonio infantil',

resultó: APROBADA.

Comentó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dirigir con aparatos esto es fácil,

ahora, duro es esto, que es manual que estamos hoy. Entonces, estas, diputados, son

modificaciones que propone el diputado José Horacio Rodríguez, que no coliden, porque la

mayoría de ellas, por no decir todas, se las ha dado el departamento, ¿cómo fue, José Horacio?".

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón respondió: "De Contraloría".

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exactamente, para control

del proyecto, y las voy a leer. Al que no le guste algo que lo diga. 'En virtud de lo establecido

en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados, consignar las vistas de la

manera siguiente:', es agregar algunas más. 'Vista: La Constitución de la República; Vista: La

Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los

Derechos Civiles y Políticos auspiciado por las Naciones Unidas; Vista La Resolución No. 582,



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 166

del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, celebrada en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas; Vista: La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño; Vista: La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Visto: El Decreto-Ley No.2213, del 17 de abril de 1884, del C.N. sancionando el Código Civil de la República, y sus modificaciones; Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, modificada por la Ley No.106-13, del 6 de agosto de 2013'. No son de fondo, y todas son en la parte motivacional. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, que lo expresen levantando la mano de su preferencia. A votación''.

Votación 029 de manos levantadas

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dicen: 'En virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados, consignar las vistas de la manera siguiente: Vista: La Constitución de la República; Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos auspiciado por las Naciones Unidas; Vista La Resolución No. 582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las de Discriminación contra la Mujer, celebrada en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas; Vista: La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño; Vista: La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Visto: El Decreto-Ley No.2213, del 17 de abril de 1884, del C.N. sancionando el Código Civil de la República, y sus modificaciones; Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, modificada por la Ley No.106-13, del 6 de agosto de 2013', resultaron: APROBADAS A UNANIMIDAD.

Finalizada la votación, el diputado Elías Báez de los Santos, en uso de la palabra, señaló: "Como abogados, nosotros estamos cometiendo un yerro, estamos modificando aspectos civiles, y entonces se le está imponiendo una pena al oficial del estado civil que celebre el matrimonio".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 166

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "No, eso se eliminó".

Continuo diciendo el diputado Elías Báez de los Santos: "Se le puso una sanción, se le aprobó una sanción, léalo, que se aprobó".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que no, no se aprobó, se aprobó al que la haga, pero no al oficial, eso se quitó".

Insistió el diputado Elías Báez de los Santos: "Al que la haga, pero a eso es que me estoy refiriendo".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, es que ya eso está decidido, diputado, discúlpeme".

El diputado Elías Báez de los Santos expresó: "Está bien. Pero le estoy diciendo que ustedes están dejando la posibilidad de que se haga el matrimonio entre menores, simplemente, va a tener una sanción el oficial civil".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, señor. La siguiente, es la propuesta número uno, ya hemos aprobado y rechazado todas las demás, esta es la de Botello. ¡Atención!, que quiero que estén conscientes en su votación. Enmienda presentada por el diputado Botello, agregar un párrafo al artículo 3 del informe del proyecto que modifica el 144, y deroga el 145 del Código Civil de la República Dominicana, para que diga: 'Se considerará seductor a todo individuo que extrajere de la casa paterna o de sus mayores, tutores o cuidadores a una joven menor de dieciocho años, con la finalidad de convivir, le será aplicable la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cinco a cincuenta mil pesos', esta es la modificación de Pedro Botello".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 166

Votación 030 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para agregar un párrafo al artículo 3 del informe que diga: 'Se considerará seductor a todo individuo que extrajere de la casa paterna o de sus mayores, tutores o cuidadores a una joven menor de dieciocho años, con la finalidad de convivir, le será aplicable la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cinco a cincuenta mil pesos', resultó: RECHAZADA.

Votación 031 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, con sus modificaciones, resultó: APROBADO.

En estos momentos se encontraba un número indeterminado de Legisladores conversando entre sí.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momento, tranquilos, por favor! Se vota desde su curul. Yo sé que los diputados no están tan impuestos, porque nos hemos acostumbrado a los aparatos, pero nosotros, que conocemos, ¿verdad, Rubén Maldonado?, el método viejo, vamos un poquito en coche".

Votación 032 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, y sus modificaciones resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN A UNANIMIDAD.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, y declarado su conocimiento de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las cinco horas y veintitrés minutos (5:23) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto de ley declarado de urgencia.



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 166

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 166

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO20 »Fecha: 18-11-2020

Votación 001" 18.11.2020 11:22:32 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 18 de noviembre de 2020. Presentes en la votación: 104

Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
			51	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 166

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RUO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA DE LA ROSA TEJEDA MARTÍNEZ				
	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 18.11.2020 11:59:00 Moción: Sometida a votación la licencia médica solicitada por la diputada Ana María Peña Raposo, por veintiún (21) días. Presentes en la votación: 131 Registrados: 133 Sí: 131 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 166

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 141 DE 166

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 18.11.2020 12:03:25 »Número de Iniciativa: 04738-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Agustín Burgos Tejada para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 142 DE 166

DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 143 DE 166

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 18.11.2020 12:05:42

»Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 140 Sí: 136 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 144 DE 166

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 145 DE 166

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 18.11.2020 12:23:16
»Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medios de Comunicación.
Presentes en la votación: 132
Registrados: 136 Sí: 132 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 146 DE 166

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
FAUSTINA	PRM	SI	50
MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
NICOLÁS	PRM	SI	22
ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORLANDO SALVADOR	PRM		55
MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
GUSTAVO	PRM	SI	57
JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
NAPOLEÓN	PRM		62
ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
ORLANDO ANTONIO	PRM		?
LLANELIS	PRM	SI	66
ELIAZER	PRM	SI	67
JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
SERGIO	PRM	SI	70
BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
NOLBERTO	PRM	SI	75
JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
FRANCISCO JAVIER	PRM		79
JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ROSA AMALIA	PRM	SI	81
ROSENDY JOEL	PRM		?
	FAUSTINA MIGUEL ANDRÉS FÉLIX SANTIAGO NICOLÁS ALEXIS ISAAC ORLANDO SALVADOR MELVIN ALEXIS GUSTAVO JOSÉ FRANCISCO NICOLÁS TOLENTINO JULIO CÉSAR NAPOLEÓN ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO NELSON RAFAEL ORLANDO ANTONIO LLANELIS ELIAZER JHONNY DE JESÚS JUAN AGUSTÍN SERGIO BRENDA MERCEDES JIESÚS BIENVENIDO RAMÓN ANÍBAL ADELIS DE JESÚS NOLBERTO JOSÉ MOISÉS CARLIXTA CAROLINA FRANCISCO JAVIER JOSÉ DAVID ROSA AMALIA	FAUSTINA PRM MIGUEL ANDRÉS PRM FÉLIX SANTIAGO PRM NICOLÁS PRM ALEXIS ISAAC PRM ORLANDO SALVADOR PRM MELVIN ALEXIS PRM GUSTAVO PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM IJULIO CÉSAR PRM NAPOLEÓN PRM ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM ILLANELIS PRM ORLANDO ANTONIO PRM LLANELIS PRM ELIAZER PRM JHONNY DE JESÚS PRM JUAN AGUSTÍN PRM SERGIO PRM BRENDA MERCEDES PRM JESÚS BIENVENIDO PRM RAMÓN ANÍBAL PRM ADELIS DE JESÚS PRM JOSÉ MOISÉS PRM JOSÉ MOISÉS PRM NOLBERTO PRM RAMÓN ANÍBAL PRM ADELIS DE JESÚS PRM JOSÉ MOISÉS PRM JOSÉ MOISÉS PRM CARLIXTA CAROLINA PRM FRANCISCO JAVIER PRM JOSÉ DAVID PRM ROSA AMALIA PRM ROSA AMALIA	FAUSTINA PRM SI MIGUEL ANDRÉS PRM SI FÉLIX SANTIAGO PRM SI NICOLÁS PRM SI ALEXIS ISAAC PRM SI ORLANDO SALVADOR PRM SI GUSTAVO PRM SI JOSÉ FRANCISCO PRM SI IULIO CÉSAR PRM SI NAPOLEÓN PRM SI ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI ORLANDO ANTONIO PRM SI LLANELIS PRM SI ELIAZER PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI BRENDA MERCEDES PRM SI BRENDA MERCEDES PRM SI BRENDA MERCEDES PRM SI JOSÉ MOISÉS PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 147 DE 166

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 18.11.2020 12:24:57 »Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 137 Sí: 133 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 148 DE 166

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	ļ	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 149 DE 166

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 18.11.2020 12:27:19 »Número de Iniciativa: 00113-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de la resolución aprobatoria fuese dejado sobre la mesa, hasta conocer el quinto grupo de doscientas iniciativas relativas a contratos.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 134 Sí: 125 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 150 DE 166

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

					_
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31	
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32	
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?	
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?	
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35	Ī
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36	Ī
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37	Ī
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38	Ī
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39	Ī
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40	Ī
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41	Ī
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?	
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42	
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47	
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64	Ī
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46	Ī
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44	
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48	
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83	
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99	
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49	
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50	Ī
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51	Ī
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52	Ī
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22	Ī
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54	
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56	
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57	Ī
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58	Ī
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59	

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 151 DE 166

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 18.11.2020 12:31:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto los puntos 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5, para pasar a conocerlos en ese mismo orden.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 141 Sí: 136 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 152 DE 166

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 153 DE 166

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
		-	SI	100
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 154 DE 166

Votación 009" 18.11.2020 12:34:02 »Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de compraventa por anticipado fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 137 Registrados: 143 Sí: 137 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 155 DE 166

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 156 DE 166

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 18.11.2020 13:19:16

»Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones
Permanentes de Salud, y de Hacienda.
Presentes en la votación: 137

Registrados: 147 Sí: 137 No: 0 No votaron: 10

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (Máximo Castro en funciones de presidente)	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 157 DE 166

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 158 DE 166

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 18.11.2020 13:22:21

»Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de compraventa por anticipado, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 134 Sí: 122 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (Máximo Castro en funciones de presidente)	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 159 DE 166

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 160 DE 166

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD		?

	ALTAGRACIA			
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 012" 18.11.2020 13:24:53

»Número de Iniciativa: 05016-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 117 No: 1 No votaron: 7

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 161 DE 166

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 162 DE 166

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 18.11.2020 14:24:47
»Número de Iniciativa: 05016-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 123 Sí: 102 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 163 DE 166

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 164 DE 166

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 18.11.2020 14:26:48
»Número de Iniciativa: 05016-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 128 Sí: 103 No: 2 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 165 DE 166

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 166 DE 166

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: A partir de la votación 015, las votaciones de esta sesión fueron realizadas de manos levantadas, en virtud de que el sistema de votación, participación y registro electrónico presentó fallos técnicos.